

CATALOGADO

ANASTASIO AQUINO, RECUERDO, VALORACION Y PRESENCIA

POR JORGE ARIAS GOMEZ

— INTRODUCCION (1) —

El presente trabajo apenas pretende ser una tentativa de rescate histórico de la figura del gran caudillo indígena ANASTASIO AQUINO, quien a fines del mes de enero de 1833, encabezó la rebelión campesina de los nonualcos.

A su debido tiempo, de conformidad a las crónicas de la época, según nos podemos dar cuenta, se desnaturalizó en tal forma el movi-

(1) Estudios posteriores a la redacción del presente ensayo, me han conducido a una actitud crítica sobre el mismo, la cual puedo resumir en los siguientes términos:

- a) "Anastasio Aquino, Recuerdo, Valoración y Presencia", adolece de vacíos sustanciales así como de falta de profundización en algunos de sus enunciados
- b) No son pocos los enfoques que ahora calificaría de erróneos en relación a hechos insuficientemente comprobados
- c) La IV parte del ensayo la revisaría totalmente. Si alguna duda pudo caberme hace nueve años acerca del tipo de revolución que necesita El Salvador, la cual caracterizaba como "revolución democrática"



Anastasio Aquino

miento social de las tribus pipiles, que resulta tarea difícil realizar en esta época un estudio interpretativo de los hechos sucedidos entre la fecha del estallido de la rebelión y la muerte del caudillo. Y es difícil porque los elementos con que se cuenta para rehacer la rebelión de Aquino son muy escasos, fragmentados, llenos de subjetivismo, interesados algunas veces, sin una trabazón lógica de lo sucedido. Ya el relato objetivo es más valioso en estos casos.

A esas voces interesadas, que en su tiempo se elevaron, posteriormente se han ido sumando otras que han repetido lo mismo, aunque en distinto lenguaje, sin tratar de llegar al meollo del asunto. Entre esas voces, tenemos, por ejemplo, la del extinto Dr. Salvador Calderón Ramírez, quien en su opúsculo "Aquino, Morgan y Pateison", inserta a Aquino en un melodrama que lleva a antojadizas aseveraciones y conclusiones como esa de que el caudillo indígena, enamorado de Isabel Maín, suaviza sus arrestos de violencia por la intervención de Eros.

Peo un acontecimiento histórico, aunque haya sido desfigurado, puede ser ubicado en el plano de la verdad, mediante el aporte de otros datos referentes a las fuerzas sociales determinantes en un período de tiempo dado. Porque los hechos que suceden en la vida de un pueblo, por más ínfimos que parezcan, nunca están aislados. Se hallan, necesariamente, concatenados a una serie de circunstancias de carácter humano, que es preciso analizar para obtener su verdadera imagen. Los hombres mismos, los dirigentes, los sabios, están inmersos en esas circunstancias y son producto de su juego, sin que por ello neguemos que los hombres pueden, además, reaccionar sobre las mismas: si los hombres en el transcurso de los siglos han creado mitos, ideas, instituciones, etc., en fin, como hombres han llegado a formar una cultura, ¿será acertado pensar que en determinado momento histórico no se puede operar la transformación de lo que las generaciones anteriores han realizado? Nosotros creemos que nada de lo que haya sido creación social y, por ende humana, es imposible de llegar a transformarse en virtud de una revolución.

Traemos a cuento lo anterior porque estamos seguros de que el enfoque que haremos de la figura de Anastasio Aquino, es distinta y, en tal sentido, los resultados de nuestro trabajo serán también distintos a los que otros han llegado en esta cuestión.

burguesa", dejando entrever que era anti feudal, en la actualidad no tengo la mayor vacilación ni duda al afirmar que la revolución que se impone en el país, en la presente etapa histórica, debe ser democrática, por su esencia popular; anti feudal, por sus transformaciones económicas; y de liberación nacional, por su contenido anti imperialista

d) Hace nueve años, debido a una serie de circunstancias internas, también estimé conveniente no hacer alusión al imperialismo que, como fuerza económica y política, ejerce dominio sobre nuestro país. En la presente etapa histórica que vive El Salvador, no existe ninguna razón, ni política ni personal, que justifique la omisión del tema del imperialismo de todo análisis de la realidad nacional

Al indio Aquino necesita ubicársele, en primer término, en la sociedad en que vivió, y del análisis de esta sociedad, inferir los móviles que existieron para que las tribus indígenas se rebelaran en la forma en que lo hicieron.

De manera que para realizar esta tarea procederemos en la siguiente forma:

I.—Causas determinantes de la emancipación de Centro América.

Aquí tratamos de hacer nuestra idea de una nueva interpretación de nuestra historia de la independencia. Sus causas se analizan con un nuevo enfoque. Eso de que las ideas de la Revolución Francesa fueron las causas determinantes de la emancipación, es cuestión que contradecemos con el dato lógico. Son causas de índole económica, las que, a nuestro juicio, determinaron los movimientos de la independencia.

II.—Panorama de El Salvador en la época inmediata anterior a la rebelión de Aquino, y durante la misma.

En breves trazos pretendemos dar una idea de la situación financiera de esa época. Asimismo recalcamos cómo al indígena y, en general, a la masa laborante del campo, se le alineaba contra los muros de la desesperación por la ambición de riqueza de las clases dominantes.

III.—El levantamiento de Aquino: análisis de los hechos más importantes. Las causas de su fracaso.

En esta parte no nos ceñimos a un simple relato. Queda para éste la noticia cronológica, objetiva y aun llena de la cuestión anecdótica. Nosotros, más que todo, insistimos en el análisis de la obra aquiniana, si es que así se pueden denominar sus breves y escasos decretos que se conocen. La valoración que se hace de Aquino se remata con las causas que, a nuestro entender, fueron las decisivas para su fracaso. La historia, siempre es adversa con las aspiraciones de las minorías explotadas cuando no han madurado las condiciones objetivas y subjetivas para la revolución. Y en el caso de Aquino, la falta de madurez concienical y política de los separatistas criollos fue la razón que dominó el fracaso del movimiento indígena (2).

IV.—Hacia una revolución democrático-burguesa como base esen-

(2) Este juicio lo redactaría ahora, así: "La historia es siempre adversa con las aspiraciones de las masas explotadas cuando las condiciones objetivas y subjetivas para la revolución aún no han madurado. Las revoluciones son hechos históricos sujetos a leyes sociales objetivas. Las revoluciones no se hacen a fecha fija ni por encargo. Las revoluciones no son artículo de exportación, puesto que obedecen a las condiciones propias y particulares de cada país, individualmente considerado, aunque ellas sí tienen leyes generales que les son comunes."

cial para operar la superación social, económica, cultural y política de nuestro medio (3).

Finalizamos nuestra exposición vinculando la figura de Aquino con la raíz de su movimiento, o sea el problema de las condiciones de vida y trabajo de las masas campesinas, al momento que vive El Salvador en su totalidad social, económica y política.

La lección que nos han legado los dos grandes movimientos de las masas campesinas, en menos de un siglo (el de Aquino, en 1833; y la denominada "revolución comunista", en 1932), nos hace meditar en la necesidad que existe de decir la verdad, aunque ésta se considere peligrosa por algunos que quieren echar velos de indiferencia u olvido sobre el problema.

Nosotros, los universitarios, unidos en una cruzada de la verdad, debemos ceñirnos a lo científico, sin reservas mentales de ninguna naturaleza que nos impidan investigar en todos los campos en que palpita la necesidad de romper con los vicios del pasado.

Consideramos que el trabajo quedaría trunco, si no hubiéramos tenido la suficiente franqueza de encarar las dificultades que presenta el ambiente.

Por ello decimos que Aquino está y estará presente, oculto o en la vanguardia de la protesta, con su grito reivindicador enarbolado en su alta figura, mientras las masas del campo vivan en condiciones menos humanas, marginadas de los beneficios de nuestra ponderada cultura occidental, de nuestro continente de la libertad, del "mundo libre" y otras tantas cosas que nos suenan a zarandajas. La presencia de Aquino es real y cierta bajo cada camiseta de manta; bajo cada sombrero de palma; en la piel callosa del pie que, rudimentariamente, resguarda un caite. Aquino es vida en el estómago que solamente conoce de la tortilla, el frijol, el aguardiente o la chicha; es temblor en las manos rugosas y mugrientas del que recibe muchísimo menos de lo que da con su trabajo de tipo servil; es la cuerda en la gaitanta que pide tierra para trabajarla.

I—CAUSAS DETERMINANTES DE LA EMANCIPACION DE CENTRO AMERICA.

A estas alturas el lugar común, enjuto y deleznable, de que la independencia de las colonias españolas en América se debió sólo a la

(3) El nombre de este capítulo, acorde con una total revisión y nueva redacción de su texto, sería: *IV—Hacia una revolución democrática, anti feudal y de liberación nacional*

influencia de las ideas de la Revolución Francesa, está siendo aninconado en el desván de las interpretaciones curiosas de la historia.

Ya el “demiurgo” hegeliano, a cuya semejanza se elaboraron muchas teorías, fue pulverizado desde el principio de la segunda mitad del siglo pasado, y si aun en nuestras aulas universitarias, ya no se diga en la escuela de primaria y de segunda enseñanza, domina el idealismo filosófico como base de la enseñanza, los hechos en nuestra Patria nos indican lo mendaz e inútil de este onanismo intelectual que pivota en el Alma Mater.

Pero no es nuestro objeto plantear críticas a sistemas caducos que existen en nuestro medio cultural, sino el de insistir en que no fueron los principios ideológicos de la Revolución Francesa los que empujaron a los núcleos dirigentes de la América Latina a plantear la necesidad de romper con la metrópoli. La exposición que haré en relación a esta tesis será breve y concisa, puesto que, de otra manera, sobrepasaría enormemente la visión esquemática que debe pivotar en este ensayo.

Esa gran revolución democrático-burguesa, que se conoce con el nombre de Revolución Francesa, se asienta sobre la doctrina liberal, que es, ni más ni menos, que el individualismo en cuestiones económicas: autonomía de la voluntad, libertad irrestricta de comercio, libre competencia, libre concurrencia, libertad de trabajo, abolición de la servidumbre feudal, formación del asalariado, etc., etc., todo lo cual se concreta en la teoría del Estado Constitucional o Estado Burgués de Derecho. La Constitución es para el liberalismo, la camisa de fuerza al poder omnímodo del Estado; la barrera infranqueable que no puede pasar su fuerza política; el dique que detiene el poder estatal, en sus posibles arbitrariedades que pueda cometer contra el hombre y orden burgueses. Es decir, contra la libertad burguesa, contra la igualdad burguesa, y también la fraternidad burguesa.

Sabemos que las normas constitucionales burguesas son normas de previsión de una conducta futura: se legisla sobre una realidad, con tal que esa realidad sea previsible en el sentido de que seguirá siendo exactamente igual en el tiempo y el espacio. En cuanto esa previsión se rompe se viene abajo el sistema. Por ello, a estas alturas, el estado burgués de derecho en su pureza, de recién salido del vientre de la Historia, no se encuentra. Toda la formidable cultura que creara, ha cambiado fundamentalmente.

Sabemos bien que ese “dejad hacer, dejad pasar” del Estado genésico, era más bien la norma fundamental de consolidación de un régimen que necesitaba desarrollarse y, tal como sucediera, se desa-

irrolló creando verdaderas maravillas del genio humano, que siglos anteriores jamás habían visto. Si en el aspecto técnico-científico la humanidad había venido gateando, como un niño, a partir de la Revolución Francesa, en el campo de los descubrimientos e investigaciones, se calzaron las legendarias botas de siete leguas.

Largo sería enumerar otras cuestiones en relación con las consecuencias que trajo la revolución histórica (consecuencias que, a la vez, fueron causa de otras transformaciones en los pueblos), por lo que nosotros insistiremos únicamente en poner de realce el aspecto esencial en lo que se refiere a la "libertad" de que proveyó al hombre burgués, y al hombre perteneciente a las capas del campo económicamente desamparadas.

La abolición de la servidumbre, la liquidación del sistema feudal en las relaciones de producción en el campo, son la reforma agraria liberal que se operó en Francia. La industria naciente, que venía con el empuje del ejemplo dado por Inglaterra, con su famosa Revolución Industrial, necesitaba de "hombres libres" y no de siervos que estuvieran apegados a la tierra como cosas; "hombres libres" que con "libertad" concurrieran al mercado libre del trabajo a vender su "mercancía trabajo".

Este paso histórico dado por los revolucionarios burgueses era necesario, y fue progresista. Sin la liberación de los siervos apegados a la tierra, Francia no habría podido tener las posibilidades de desarrollar su industria, ni levantar formidables ejércitos cuyos soldados, dentro de su mochila llevaban la revolución a todas partes.

Al destacar el aspecto de la libertad de que fue provisto el antiguo siervo, lo hago con la finalidad de contrastar esa conducta e ideología del hombre burgués de la Revolución Francesa, con la conducta e ideología del criollo latinoamericano partidario de la independencia. Este defendía, entre otras tesis reaccionarias, el sistema de la servidumbre indígena, aunque su verbosidad romanista consignara en sus discursos las más hipócritas poses de amante de la humanidad.

Como lo afirma, en forma cetera el Dr. Ernesto Ayala Mercado, historiador boliviano, en un estudio que hiciera para el gobierno de su país, en relación al problema de la reforma agraria: "... uno de los rasgos típicos de toda revolución nacional democrática, consistió en incorporar al campesinado a las luchas sociales bajo la dirección de la burguesía, con el objeto de conseguir la revolución agraria y la libertad política contra el absolutismo". Y el mismo autor agrega que: "si los criollos hubiesen obrado bajo la influencia de postulados libe-

rales, habrían hecho causa común con las grandes sublevaciones indígenas”, sucedidas en Bolivia en los años de 1780 y 1781. (Esta tesis la sostendremos al referirnos a las causas de la derrota de Aquino). “Más por el contrario —sigue diciendo— descontando las conspiraciones obligatorias, los indios fueron agobiados con nuevas cargas servidumbrales, a pesar de la sangre nativa derramada en favor de la tesis republicana”.

Para agregar un dato valioso en lo que respecta a esta cuestión, es decir al temor cecril que los criollos separatistas sentían por los movimientos populares, me remito al tenor literal de la parte final del preámbulo y punto primero del “Acta de Independencia de Centro América” del 15 de Septiembre de 1821, en que se hace referencia al “clamor de viva la Independencia”, que repetía lleno de entusiasmo el pueblo que se veía reunido en las calles, plaza, patio, corredores y antecala de este palacio”, y que algunos próceres, presionando a los demás, acordaron que el señor Jefe Político debía de mandar a publicar la Independencia del Gobierno Español “para prevenir las consecuencias que serían terribles, en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo” (4).

Lo anterior, nos indica, en gran medida, el divorcio de los pretendidos dirigentes de la ciudad. ¿Qué no podría suceder con la gente del campo, sometida a esclavitud y servidumbre?

A esta cuestión, que es historia de Centro América, y lugar común a todo lo largo del Continente, debemos traer a cuento la liberación de los esclavos en el istmo, que, en verdad, fue cosa simbólica, no por lo escaso de la cantidad de esclavos existentes en el área, sino porque no se acordó una libertad pura y simple, pues estuvo condicionada a un rescate (5).

El proyecto del Prócer Cañas, quien promovió y defendió en el Congreso Federal la Ley de Abolición de la Esclavitud, según el decir

(4) Dice la fracción primera del Acta de Independencia de Centro América del 15 de Septiembre de 1821: “Primero—Que siendo la Independencia del Gobierno Español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el señor Jefe Político, la mande publicar para prevenir las consecuencias que serían terribles, en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo . . .”

(5) El Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América, de fecha 17 de abril de 1824, decía en las partes pertinentes: “Artículo 1º—Desde la publicación de esta ley, en cada pueblo, son libres los esclavos de uno y otro sexo y de cualquier edad, que existan en algún punto de los Estados Federados del Centro de América; y en adelante ninguno podrá nacer esclavo” El artículo 5º decía: “Cada Provincia de las de la Federación responde, respectivamente a los dueños de esclavos, de la indemnización correspondiente, bajo las reglas que siguen: 1º—Los dueños de esclavos menores de 12 años, que estén en el caso de deber indemnizaciones, con respecto al padre y madre de éstos; no deberán serlo por la razón de solo el padre o madre, no tendrán más derecho, con respecto a dichos menores, que a la mitad de lo que a justa tasación valieron éstos. Los años que por haber liberado graciosamente a los esclavos padres, no deben percibir indemnización por ellos, deberán percibirla por los menores de doce años, hijos de éstos, en el valor íntegro de dichos menores. Los dueños de esclavos menores de doce años que los hayan adquirido por título oneroso, deben ser indemnizados a justa tasación, como con respecto a los mayores de dicha edad . . .”

de un economista guatemalteco, fue muy curioso, pues recompensaba “a los que salieran perdidosos con dicha ley, es decir a los propietarios que perdieran el derecho de propiedad sobre ellos; así es pues que la ley abolicionista fue basada más en consideraciones de tipo legal y económico, como lo es el derecho de propiedad, que en consideraciones morales o de libertad social”.

Con lo traído a cuento, respecto a nuestra historia patria cabe recalcar únicamente el terror de ciertos próceres de la independencia frente al ánimo popular, y su deseo de actuar como élite predestinada, sin permitir que el pueblo decidiera en los momentos culminantes, sin tener los separatistas la suficiente capacidad política para comprender que podían ser los dirigentes de un verdadero movimiento revolucionario. Sobre este particular insistiremos más adelante.

“Hubo próceres y próceres”, dijo en una conferencia que siempre recordaré, el profesor Joaquín Pardo, historiador guatemalteco, refiriéndose al acta del 15 de Septiembre de 1821. Y hacía resaltar, precisamente, los nombres de algunos de sus firmantes que no merecen el nombre de próceres, porque su presencia en los días decisivos, solamente sirvió para encausar la cuestión por derroteros distintos a los que aspiraba el pueblo.

El Acta del 15 de Septiembre de 1821, es reveladora de la verdadera ideología, plena de timoratesz, de algunos de sus redactores, ideología que por fundamento tenía su resentimiento frente a la corona, por motivaciones de índole económica: las barreras discriminatorias, impuestas por la corona a la naciente burguesía criolla y español americano, frente al español peninsular. Más bien eran pleitos por el desempeño de puestos del gobierno y de tareas burocráticas.

En dicha acta se nota la intervención directa de José Cecilio del Valle calificado por más de un historiador como un moderado y caviloso (6). En efecto, el punto 2º del Acta de Independencia del 15 de Septiembre de 1821, ordena circular oficios “a las Provincias por Correos extraordinarios para que sin demora alguna se sirvan proceder a elegir Diputados o representantes y sujos y éstos concurrirán a esta Capital a formar el Congreso que debe decidir el punto de independencia general y absoluta y fijar en caso de acordarla la forma de gobierno y ley fundamental que deba regir”. Es decir, que sobre el punto de la “forma de gobierno”, cuestión tan elemental e importante, aún no se habían puesto de acuerdo nuestros próceres.

(6) José Cecilio del Valle, a quien se le atribuye la redacción del Acta de Independencia del 15 de Septiembre de 1821, no aparece entre sus suscriptores. Cuando Centro América fue anexada al Imperio de Agustín de Iturbide, José Cecilio del Valle y Juan de Dios Mayorga fungieron como representantes del Istmo en el Congreso de México.

El status político de la naciente Centroamérica se determinó en el punto 7º del Acta, unciéndose a la Constitución de Cádiz de 1812 y a la legislación colonial secundaria. Sobre ello no es el caso expresarse en esta ocasión como lo hace el Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, quien dice: "No nos toca a nosotros hacer labor de críticos de las decisiones a ese respecto tomadas por los próceres". Al contrario, creemos que la investigación histórica debe tratar de desentrañar esa total improvisación

A nuestro entender, no fue la forma en que se acordó la independencia sólo una transacción entre los líderes de la misma, que no querían derramamiento de sangre (como afirma el Dr. Rodríguez Ruiz), y las autoridades españolas que, quedando siempre en el Poder, veían satisfecha su ambición. Para nosotros hay algo más profundo: la tendencia aristocrática de unos cuantos próceres en contra de otros próceres que eran republicanos. Eran dos partidos que llegaron a esa transacción: el vallista compuesto de peninsulares y artesanos; y el molinista, de criollos, partidarios absolutos de la independencia (7).

Esas dos tendencias se evidenciaron luego, cuando México, elevado a la categoría de Imperio por Agustín de Iturbide, pidió la anexión de las Provincias Unidas de Centro América; y, más tarde, en las luchas fratricidas que ensangrentaron nuestras tierras.

Ante la petición anexionista mexicana, en la Provincia de Guatemala se realizó un plebiscito amañado que fue favorable a la anexión: aquí aparecieron los afiliados a las ideas imperialistas y los que eran fieles al ideal republicano. Nuestra provincia, San Salvador, se constituyó en la abanderada de la segunda posición.

La siguiente cita es importante para llevar un poco de comprensión sobre el asunto: "He aquí —dice el Dr. Rodríguez Ruiz— una semblanza de cada uno de esos partidos, hecha por el Licenciado José A. Beteta, citado por Laudelino Moreno: "Durante este tiempo los dos partidos políticos de Centroamérica toman los nombres de imperialista y republicano. "El imperialista componíase de los hombres que habían jurado la independencia como un efecto lógico, fatal, ineludible

(7) Las dos primeras agrupaciones partidistas aparecen en Guatemala en torno a dos periódicos: *El Editor Constitucional* y *El Amigo de la Patria*. El primero, dirigido por Pedro Molina y el segundo, por José Cecilio del Valle. En el año de 1821 las dos facciones poseían ya características particulares. A los molinistas se les denominaba "Cacos"; a los vallistas, "Casistas"; partidarios de la Independencia, los primeros, desinteresados de ella, los segundos. Después de la Independencia, uno de los partidos se llama "Republicano" y el otro "Imperialista". Cuando fue derribado el efímero imperio mexicano de Iturbide, los republicanos fueron llamados "fiebres", y los imperialistas, "servilces". Posteriormente, se popularizó la denominación de "Federalistas" y "Centralistas", respectivamente; y, después, la de "Liberales" y "Conservadores".

Sobre las dos tendencias ideológicas, reflejo de la posición de clase de sus partidarios, el ilustre fencido, Dr. Rodrigo Facio, escribió excelentes páginas en su ensayo "Trayectoria y Crisis de la Federación Centroamericana" (publicado en Revista "La Universidad", Nos 1 y 2 de 1960, editada por la Universidad Autónoma de El Salvador)

de los sucesos acaecidos en nuestra vecina del norte, y, que arraigados a la tradición, con un apego extraordinario a los usos y costumbres coloniales y con afán egoísta de no perder la preponderancia y supremacía de que habían gozado por su linaje, por sus riquezas y por sus privilegios, sobre la clase media y baja de la sociedad, anhelando formar parte de alguna nación que fuese regida por los principios e instituciones monárquicas a que estaban acostumbrados. Ser súbdito de don Agustín (8) les parecía más agradable y provechoso para sus intereses que ser ciudadano de una república en la cual, bajo el sistema representativo y democrático, tendrían que compartir el ejercicio del poder y los demás para ellos inapreciables de la magistratura y los cargos concejales y de todos los empleos con los hijos del pueblo, que no tenían sangre azul en las venas ni ostentaban títulos de nobleza, y a quienes por lo mismo juzgaban indignos de tomar parte en el gobierno. El partido republicano estaba compuesto de personas que habían trabajado y luchado de buena fe por la Independencia, de los próceres y de los patriotas que la querían absoluta y que ansiaban establecer la constitución liberal de la Gran República de Norteamérica y difundir los principios redentores proclamados por la Revolución Francesa. A este partido pertenecían los hombres más ilustrados, los artesanos de reconocida honradez, los obreros y los industriales. Al otro daban apoyo los individuos más fanáticos e ignorantes de las clases bajas del pueblo, y la masa indígena, embrutecida hasta el colmo con más de trescientos años de opresión y bien hallada en el servilismo” (9).

He aquí quienes firmaron la declaración hecha a propósito del plebiscito y anexión: Gabino Gaínza, El Marqués de Aycinena, Miguel de Lameynaga, José Cecilio del Valle, Mariano de Beltranena, Manuel Antonio Molina, Antonio Rivera, José Mariano Calderón, José Antonio Alvarado, Angel María Candina, Eusebio Castillo, José Valdés, José Domingo Diéguez y Mariano Gálvez.

No es este el trabajo apropiado para desarrollar los sucesos posteriores, una vez declarada la anexión. Vicente Filísola enviado por el Imperio Mexicano como expedicionario para someter a nuestra pro-

(8) No cabe lugar a dudas que el Brigadier Gabino Gaínza, y con él los nobles de Guatemala, simpatizaba con el Plan de Iguala proclamado por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821; así como de que la proclamación de la independencia de la provincia de Chiapas, adhiriéndose al mismo tiempo al referido Plan, impulsaron al Capitán General del Reino de Guatemala a pronunciarse sobre la Independencia de Centro América. El Plan de Iguala —el cual fuera modificado posteriormente por los Tratados de Córdoba— contenía tres garantías: unión de europeos y americanos; independencia absoluta; organización política bajo un gobierno monárquico y constitucional; y conservación de la religión católica como religión única del Estado.

El Dr. Alberto Luna dice que el salvadoreño Pedro Llanuza, quien residía en México, llegó a Guatemala en agosto de 1821 como comisionado de Iturbide ante el Capitán General Gabino Gaínza, para gestionar la independencia del reino y su agregación a México, y trajo el encargo secreto de proceder de acuerdo con José Cecilio del Valle y el partido de la nobleza (“Estudios Históricos”, publicados por la Universidad Nacional de El Salvador, pág. 265).

(9) Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, “Historia de las Instituciones Jurídicas Salvadoreñas”, primera edición, 1951, págs. 137, 138.

vincia San Salvador, abunda en elogios en sus memorias (publicadas bajo el título de “La Cooperación de México en la Independencia de Centro América”) para los firmantes del documento de anexión. El mercenario italiano, Gral. Vicente Filísola, de José Cecilio del Valle dice que era “capaz para todo y un propietario a quien interesaban el orden y tranquilidad de su patria, en la que hizo siempre un papel muy lucido por sus admirables talentos. . .”.

Este juicio, y muchos más, lo emitió al comparar la profunda fe republicana de unos próceres y la anexionista de otros, contándose entre éstos últimos al mencionado del Valle

Las luchas que ocuparon el escenario del siglo pasado tuvo siempre dos bandos: el recalcitrante oscurantista, aliado de curas y latifundistas, y el que apoyaba la tesis liberal, el cual por falta de madurez política y la vorágine de los intereses creados fracasó.

El tan llevado argumento de que los dirigentes de la Independencia propugnaban, inspirados por las ideas francesas, la modificación total de las condiciones políticas y económicas de la colonia, se contradice radicalmente, puesto que si es cierto que las declaraciones escritas en la Constitución Federal de 1824, se acomodan a la época, nada se dice sobre cómo se realizará el “primer objetivo” de la República Federal de Centro América, a saber, “la conservación de la libertad, igualdad, seguridad y propiedad”

La letra de este documento y otros sucesivos, no pasan de ser meras cuestiones discursivas, útiles para el sostenimiento de un estado de cosas absurdo.

Si la situación feudal siguió invariable en el campo, con toda su monstruosidad; si nada se hizo por guardar relación entre el pensamiento burgués ochocentista, del cual decían ser sostenedores los próceres, y las condiciones reales de existencia, es falso venir a afirmar, pues, que la ideología liberal fuera el motor de la independencia. Porque si tal hubiera sido, se habría procedido, una vez triunfante el movimiento, a variar en el campo las relaciones serviles de producción.

La revolución de Independencia fue un cambio de hombres en el Poder, mientras las inmensas masas de la población eran rechazadas con menosprecio, odio o miedo, porque éstas intuían la verdadera solución de sus necesidades, veían, aunque tenuemente, quizás, los reflejos de un nuevo día, las posibilidades de modificar sustancialmente sus condiciones de vida y trabajo.

Pero ¿cómo fue que se presentaron las condiciones económicas generales para la emancipación de América Latina?

Dejemos la palabra al Dr. Ayala Mercado, quien en párrafos magistrales, sintetiza esta cuestión:

“Hicimos notar en oportunidades anteriores que es en los motivos económicos donde hay que encontrar las verdaderas causas (de la independencia). Ya se sabe que fue la revolución industrial iniciada en el último tercio del siglo XVIII, la que permitió al capital transformarse y afianzarse en escala mundial, derribando las “murallas chinas” coloniales con el explosivo del libre cambio. El monopolio colonial —cuyos procesos idílicos fueron la “sepultura en vida de poblaciones indígenas en las minas” y “la transformación del África en un mercado de caza comercial de pieles negras”— había hecho posible con reciprocidad casi nula, el pillaje y la explotación de continentes enteros. El libre cambio continuó esa política; pero adaptada a las nuevas condiciones de la sociedad capitalista. En el hecho era un sistema de saqueo destructivo y anárquico, que, al mismo tiempo que abría nuevos y mayores perspectivas de industrialización y cultura, aseguraba también por adelantado, el atraso de las colonias y el vasallaje de las mismas. Y de aquí se sigue, indiscutiblemente, que los imperios —como España— que no habían podido superar su propio atraso feudal, que no habían logrado asimilar la nueva técnica de producción y de cambio, y que se aferraban al viejo monopolio estaban condenados —históricamente— a sufrir mutilaciones coloniales.

“En estas formas, la nueva estructura económica del mundo preparaba las condiciones para la emancipación americana. Bajo el impulso revolucionario de la nueva técnica, las colonias convertíanse en mercados para la venta de productos manufacturados y para la adquisición de materias primas. Finalizado el imperio histórico de los monopolios coloniales empezaba el reinado de las luchas por el dominio, la expansión y la opresión del mundo colonial. Una de las tendencias fundamentales del capitalismo en ascenso es, justamente, la de conservar y acrecentar la explotación de las sociedades rezagadas, reagrandando —de paso— sus propias contradicciones internas”. Y agrega el autor dicho:

“Pero no sólo la estructura económica internacional brindaba posibilidades para la emancipación americana, sino también, la evolución interna de las colonias. Ya en el último siglo de dominación peninsular, como consecuencia de la revolución industrial, todo se regía por la “ley de contrabando”. Y, cuando se adoptó el régimen de “comercio libre” en 1778, la esclavitud comercial fue tan intensa, que la clase mercantil criolla acabó por romper con España y empezó a buscar el apoyo de Inglaterra...”

“No hay, pues, unilateración alguna cuando se afirma, que la emancipación americana —en el plano económico— no fue más que la sustitución del monopolio por el libre cambio. La guerra de la Independencia aparece, por consiguiente, como la guerra del libre cambio criollo, contra el monopolismo de la Corona. Y de aquí se sigue, que no fue una guerra ideológica, sino una ruptura armada y violenta de competidores, de explotadores” (10). Nosotros nada podíamos agregar a tan magistrales párrafos.

RESUMEN.—1º) Las causas de la Independencia no se debieron al sostenimiento que en público se hacía de las ideas democrático-burguesas de la Revolución Francesa, sino a causas económicas: En primer término, de la crisis de todo el sistema mundial de la época: lucha entre el libre cambio de los países industriales y el monopolio colonial, y, en segundo lugar, los móviles económicos provenientes de discriminaciones de los criollos y españoles peninsulares; 2º) Conforme a lo anterior, los resultados de la Independencia solamente fueron declaraciones solemnes en el papel, mientras la estructura feudal-colonial, permaneció intacta. Hubo cambio de amos; 3º) Si no se liquidó el feudalismo colonial fue porque, para haber procedido a ello, se habría necesitado que la masa agraria y de laboreo de minas, participara activamente en la lucha revolucionaria, dirigida por los criollos. Y tal participación fue impedida —entre otras motivaciones— por la falta de una madura conciencia de clase y ceguera política propias del criollismo separatista.

II.—*PANORAMA DE EL SALVADOR EN LA EPOCA INMEDIATA ANTERIOR A LA REBELION DE AQUINO Y DURANTE LA MISMA.*

Una cuestión fundamental deseo desprender y recalcar de lo puntualizado en el capítulo anterior, cual son las condiciones feudales que privaban en el campo durante la colonia e inmediatamente antes y después de la fecha de la Independencia.

Don José Mariano Méndez, quien desempeñara el cargo de párroco primero del Sagrario de la Catedral de Guatemala y enviado a las Cortes Españolas, como diputado por Sonsonate presentó ante las mismas una memoria que contiene importante información de aquella época. Dicha memoria fue hecha a principios de 1821 (11) y en ella dice: “A

(10) “Revista Jurídica”, Nos 65, 66, órgano de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales, Políticas y Económicas de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia

(11) “Memoria del Estado Político y Eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala y Proyecto de División en ocho Provincias para otras tantas diputaciones provinciales, Jefes Políticos, Intendentes y Obispos”, presentada por el Dr. José Mariano Méndez a las Cortes Españolas

pesar de algunas leyes benéficas, la experiencia constante de los tres siglos corridos ha demostrado que, lejos de advertirse progresos, todo ha caminado a una completa destrucción de los pueblos; se ven muchos asolados, que contaban de catorce a veinte mil indios, con sólo treinta y cuarenta familias; no se ha cuidado de instruirlos y civilizarlos para que salgan de la ignorancia, opresión y miseria en que se hallan sumergidos, sin política, industria, artes y comercio, sujetos a corto jornal, que en algunas partes se les paga por precios trabajos, y las más de las veces sin ninguna retribución, por llamarlos de oficio los gobernantes, haciéndoles entender que una inveterada corruptela era una legítima y laudable costumbre de servicio personal gratuito que prestan a curas y alcaldes mayores, cofradías, destinos de justicia y correos, con las extorsiones de raciones, tributos y fondos de comunidad, de que jamás han visto la utilidad de este establecimiento (lo mismo que del montepío de cosecheros en la provincia de San Salvador), y, sobre todo, sin escuelas públicas los más de los pueblos, sin caminos, sin puertos para la fácil extracción de los frutos y con sólo un medio de comercio de pocas casas que sacan cuantiosas utilidades, por los excesivos precios a que venden al contado, aumentándolos en las habilitaciones para los repartimientos de las alcaldías mayores, cosechas de añil, algodones, bálsamos, cacao, pimienta, azúcares y ganado vacuno, que toman por lo regular en la mitad del precio de feria: sería cansar el ir especificando el sinnúmero de abusos que se cometen con perjuicio de los pueblos, y con sólo decir que los gobernantes no han tratado más que de hacer negocio, y no el bien y utilidad común de aquellos indígenas, queda todo dicho” (12). Estas condiciones lejos de suavizarse con el sacudimiento del tutelaje español, se vieron agravadas por varias motivaciones: 1º—La pobreza fiscal y económica del país (13); y

(12) Cita del Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, *ob. cit.* pág. 121

(13) En relación a la pobreza fiscal y económica de Centro América, hacemos la siguiente transcripción: “El reino de Guatemala había sido siempre muy pobre; y esa pobreza, aumentada, la heredaron las cinco provincias que en 1823 estaban para constituirse en república independiente. Tan escaso era su erario de los tiempos coloniales, que muchas veces hubo de equilibrar su déficit administrativo con dinero llevado de México o de Cuba”

“A fines del período colonial, las finanzas de Centro América estaban poco menos que en bancarrota. El capitán general don Carlos de Urrutia informaba a la Metrópoli, en 1818, que la ruina del tesoro del reino de Guatemala se debía: 1º A las remesas hechas a España entre los años de 1806 y 1810, que montaron \$ 1.255 465 3/4 2º A la suma escasez de ingresos causada por la falta de giro exterior, de agricultura, de comercio exterior; a la despoblación y malos caminos, que tenían al reino en gran decadencia e incapacidad de hacer fáciles exportaciones. Al informarlo así, agregaba los siguientes datos numéricos:

Erogación anual	\$ 723 902	—5 3/4
Ingresos al año	\$ 462 945	—4 1/4
Déficit contra la Real Hacienda	\$ 260 957	—4 1/4
“Debía, además, el reino de Guatemala en aquella época:		
Capital e intereses vencidos	\$ 2 202 681	
Ramo de subvención de guerra	\$ 12 000	
Suplido a los diputados a Cortes en calidad de dietas	\$ 5 000	
Reclamo de Nueva España a Guatemala por adeudos vencidos	\$ 3 090 316	—4 6 granos
TOTAL	\$ 5 339 997	—4 6 granos

(“Historia de la Federación de la América Central, 1823 1840”, por Pedro Joaquín Chamorro, Ediciones Cultura Hispánica, 1951, págs. 16 y 17)

2º—La conducta que los criollos observaron una vez tenido el Poder en sus manos, acumulando las riquezas que la Colonia les había impedido atesorar.

Si una clase había logrado “su libertad” y su “independencia”, libertad e independencia muy difíciles de sostener por el desbarajuste fiscal y económico, su condición para poder subsistir era la de sacar de algún lugar los elementos indispensables. Y ese lugar estaba ubicado en las capas sociales más desamparadas de la Colonia: la masa agraria, integrada en su mayoría por indígenas.

Para ilustrar lo referente al primer punto, citamos las palabras del economista Valentín Solórzano quien en su “Historia de la Evolución Económica de Guatemala”, expresa: “Al declararse la Independencia de Centro América, el país se hallaba sumido en una terrible situación económica, el desastre fiscal era completo, y desde los últimos años de la Colonia, las rentas públicas no eran suficientes para atender a los gastos ordinarios del Estado. Había un déficit anual de 92.743 pesos, por lo que la Tesorería de México, tenía que enviar anualmente 100 000 pesos para ayudar a los gastos públicos. La deuda de la Real Hacienda para la Tesorería de México llegó a ascender a dos millones, doscientos mil pesos, según reza un informe del Capitán General don Carlos Ulutia Montoya, fechado el 8 de junio de 1818; esta cantidad se había acumulado por concepto de adelantos, préstamos y ayudas que había sido necesario hacer por las ingentes necesidades que habían

“Nace así, Centro América, a su vida libre en la más absoluta pobreza. En el informe del Ministerio Tesorero, que ya hemos citado, y por medio del cual hace una relación del estado fiscal de la Colonia al declararse la Independencia, dice que el día que entregó la Tesorería o sea el 29 de septiembre de 1821, ocho días después de la gran fecha, no había en las cajas reales más que 60 pesos y medio real, efectivo

“Las deudas de la Real Hacienda no paraban allí, se reconocían además adeudados a los diversos ramos fiscales que montaban a un millón cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos, más medio millón de pesos por concepto de intereses devengados del capital en deuda.

“La herencia que recibía Centro América en materia fiscal, era el más desastrosos desbarajuste, y lo peor del caso es que el mismo Ministerio Tesorero informaba al Rey, el nuevo Gobierno no había podido aumentar sus ingresos, ni siquiera sostener los antiguos, pues tenía que modificar su política hacendaria para atraerse la simpatía popular”

La "Memoria" del General Manuel José Arce, Primer Presidente de Centro América, contiene párrafos elocuentes sobre las dificultades fiscales que le tocó afrontar, y que eran un resabio de la situación colonial. El apunta: "La Hacienda, sin perjuicio de estos trabajos, recibía una atención asidua. El Congreso despachó al fin la ley que le dio una nueva planta y que tuvo su origen en la Asamblea Constituyente. Todos saben lo dificultoso que es establecer un nuevo orden de administración: en el ramo de economía es muy difícil para nosotros, porque no poseemos esta ciencia, que consiste muchas veces en la necesidad que hay de gastar más de lo que se tiene. Un Sully en este caso es necesario. Principiantes como somos, ofrecía precisamente grandes dificultades la observancia de la ley de que estoy hablando, siendo entre otras muchas, no la menor, el hábito que los empleados habían contraído de regirse por los reglamentos antiguos; y además ella tiene tanta oscuridad para mí que, aunque la extracté dos veces y la estudié siempre, se negó constantemente a mi penetración. No obstante nada omití para plantearla y cumplirla.

"Desde que se disipó la esperanza del empréstito de la casa de Barclay, Herring & Cía., el Gobierno Federal quedó entregado a sus propios recursos para cubrir los gastos de todas sus cargas. El contrabando de las costas del Norte disminuía sensiblemente estos recursos: los disminuía asimismo el feble desempeño de los rentistas, que por la causa inevitable de haberse aflojado todos los resortes de la obediencia, temían ejercer sus funciones, o a lo menos algunos de ellos eran contemplativos, a lo que se agregaba la habilidad del negociante, que ordinariamente es diestro en rebajar los desembolsos. Finalmente eran un motivo de escasez las necesidades de los Estados para sostener su régimen interior, que muchos no podían llenarlas y por este motivo menos podían contribuir, y otros la satisfacían muy apenas, tomando las rentas federales. Esta posición de dificultades, que cerraba el paso en todas direcciones, era menester que no detuviese la marcha del Gobierno, y no la detuvo. Esto fue debido a lo mucho que se trabajaba, en lograr que los impuestos se recaudasen con la exactitud posible y que los fondos se distribuyesen con todo orden y severidad. No se permitían protecciones ni gracias; pero todo se pagaba y aún había para hacer algunos gastos extraordinarios, que las leyes no vedan hacer.

"En el cobro de los contingentes de los Estados nunca pude adelantarse nada porque tal era la exhaustez de algunos, ya por falta de arreglo en su administración, ya por sus acaecimientos interiores, que en lugar de contribuir tenían necesidad de que se les socorriera. Únicamente Guatemala cumplía con una parte de su cupo en dinero, entre-

gando con puntualidad el producto de la Renta de Tabacos, que por ley estaba aplicado a este destino. Se veía adelante que el Gobierno fue privado de este recurso por miras hostiles. Me creo obligado a decir aquí que la Renta del Tabaco será, si se logra restablecer, pues con la guerra casi desapareció, muy poco útil a la Federación, lo mismo que todas las que se administran por funcionarios de los Estados; porque se exige una cosa impracticable y quizá injusta, obligándolos a que se entreguen unos caudales que necesitan con urgencia, y que no tienen arbitrios que reponer cuando los toman; y siendo muy natural satisfacer primero las necesidades propias que las ajenas, las próximas que las remotas siempre tendrían razón para valeirse de estos fondos. De esto provienen continuas infracciones y frecuentes disgustos entre el alto Gobierno y los Jefes de los Estados, que debieran precaverse" (14).

Lo transcrito es suficiente para dar apoyo a lo manifestado en relación a la pobreza fiscal. Pero, como dijera, esta pobreza, aunada a la codicia del criollo, halló su salida en la sumisión de las capas campesinas indígenas a medidas de hecho y de tipo legal, que tuvieron como finalidad exclusiva la de proveerse de riquezas con una explotación inicua y descarada.

La inamovilidad de la base económica, o sea la explotación en el campo, era tal que cualesquiera medidas de tipo que trataran de modificarla, se estrellaban en algún obstáculo. Por ejemplo, el 27 de julio de 1829, se decretó una ley sobre trabajo en labores del campo, la cual no dejó de causar menudos y grandes trastornos. En dicha ley se otorgaban facilidades a los arrendatarios y se suprimía el pago del arrendamiento con trabajo personal.

Consecuencia inmediata de tal Ley, fue la petición de hacendados al gobierno, para que se dieran los pasos pertinentes a fin de que a los indígenas se les obligara a trabajar en las fincas. Si el indígena rehusaba el trabajo "libre", se debía a diversas causas, pero fundamentalmente a estas: a) su escaso nivel de vida; b) sus economías familiares, que alcanzaban a producir lo mínimo que necesitaban para subsistir; c) la ausencia de necesidades vitales, porque cuando existe el acicate de la necesidad se busca la manera de satisfacerla; y, d) la propensión a la vagancia, producto de la concurrencia de las tres causas anteriores.

Ese mismo año de 1829, en el mes de noviembre, la Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala, decretó una "Ley contra la Vagancia", con las miras de proveer de brazos a la agricultura. En esta

(14) "Memoria del General Manuel José Arce, Prócer de la Independencia y Primer Presidente de Centro América", Publicaciones del Comité Pro Centenario Arce, San Salvador, 1947, págs. 28 y 29

ley se obligaba a los campesinos *que no tenían modo de vivir (!), a trabajar en las haciendas y labores de minas.*

En 1831 en el Estado de Guatemala, se abolió la Ley de Trabajo de 1829 y tal como lo dice Valentín Solóizano, “se estableció el precepto económico legal de la libertad de contratación de trabajo, que consagraban las doctrinas liberales. Emitió un reglamento que debía coordinar las relaciones entre patrones y jornaleros, en las *que se establecía el castigo corporal para el campesino que no cumpliera con los compromisos que había contraído* por anticipado con el agricultor. Con respecto al trabajo en obras públicas se estableció el boleto de caminos aboliéndose el trabajo personal obligatorio”. (los subrayados son nuestros).

Pero si esas medidas obligatorias para el *hombre libre* del campo, fueron reflejo de la fidelidad que nuestros próceres sentían por las formas de explotación coloniales, son más significativas las disposiciones legales adoptadas por el Congreso Federal, el 27 de Enero de 1825, por medio de las cuales los terrenos baldíos o realengos, se redujeron a propiedad privada.

Una insaciable voracidad de tierras se despertó a raíz de ese decreto. Prácticamente fueron asaltados, por los criollos, tanto los bienes ejidales, pertenecientes a los municipios, como las comunidades indígenas, que la Colonia había respetado (15).

Casi inmediatamente después de la fecha de independencia política, se intensificó el monopolio de la tierra en pocas manos. Más de algún autor sostiene que la extinción de ejidos y comunidades, así a secas, fue un paso progresista en las relaciones de producción. Nada más falso que eso. Llegan a afirmar que existió reforma agraria de “tipo liberal”, incurriendo en una mayor falsedad. Las medidas adoptadas, fueron, ni más ni menos, que causas de una agudización de las

(15) Durante la Colonia, las formas de propiedad territorial fueron:

- Las comunidades indígenas;
- Los bienes ejidales;
- Los latifundios privados (haciendas) otorgados como premio de conquista; las peonías, caballerías y marquesados;
- Los realengos o tierras de composición

Las comunidades indígenas, que eran reservaciones para indígenas, conocieron del trabajo en común y del reparto de los productos en términos más o menos igualitarios

Los ejidos eran pertenencia de los municipios. Estos daban tierras en arrendamiento entre los campesinos (mestizos en general), quienes pagaban en especie o en dinero

Las comunidades indígenas fueron liquidadas por medio de la Ley de Extinción de Comunidades, dictada en 1881. Por su parte, la Ley de Extinción de Ejidos, promulgada en 1882, hizo desaparecer inmejorables tierras en manos de los municipios. El proceso de extinción, tanto de las comunidades indígenas como de los bienes ejidales había dado comienzo casi inmediatamente después de decretada la Independencia. La usurpación, subrepticia o violenta de tierras comunales y ejidales, la perpetraban los grandes terratenientes. Las leyes en mención, que fueron inspiradas por el deseo de promover el cultivo extensivo de cafetos, venían a legalizar una situación de muchos años existente de hecho.

formas de explotación feudales en el campo. No hubo ascenso a formas más modernas de producción agrícola. La técnica en la explotación agrícola, siguió siendo la misma; las relaciones de producción, también. El acaparamiento de la tierra proporcionó espacio para el cultivo extensivo.

Para que se comprenda, someramente, cómo opera en la economía la cuestión del sistema extensivo de la agricultura, transcribiremos, una cita del Dr. Arturo Uquidi Morales en un informe para el gobierno boliviano, tomado del libro de Gilberto Fabila, "Economía de la Agricultura" (México, 1937, págs. 600-601). Dice así:

"Los grados extensivos son más fáciles de concebir refiniéndolos al elemento tierra, en tanto que los grados propiamente intensivos se aprecian mejor refiniéndolos al trabajo y al capital.

"Delos define los sistemas extensivos como aquellos en que quienes los practican se atienen principalmente a la productividad natural de la tierra; cuando ponen de su parte poco esfuerzo y hacen muy pocos gastos en la producción; cuando las labores son muy superficiales y no usan o usan muy poca fertilización artificial; como consecuencia de todo esto, el producto bruto unitario de la producción es bajo, aunque el ingreso neto sea elevado, porque las inversiones o gastos han sido ínfimos.

"Moll considera como sistemas extensivos aquellos que tienden constante y directamente a la reducción de los gastos de explotación, que obtienen productos brutos pequeños con inversiones también pequeñas.

"Estas dos definiciones son bastante racionales. En efecto, cuando el sistema consiste en dejar lo fundamental a la Naturaleza, escatinando en alto grado el esfuerzo del trabajo y la inversión de gastos, para incrementar la producción y la utilidad, es necesario extenderse en la tierra, repartir en ella cada vez más esparcidamente los elementos que se está dispuesto a poner en cooperación con la Naturaleza, de manera que la intensidad de usos de esos elementos disminuye proporcionalmente a la extensión: siendo lógico que suceda, entonces, que, habiendo condiciones favorables en la Naturaleza, las utilidades netas sean muy elevadas, puesto que poco habrá que disminuir del producto bruto por concepto de gastos.

"En cambio, en los sistemas intensivos el papel principal lo desempeñan el trabajo y las inversiones costosas; estos dos factores tienden a incrementar el producto bruto, y a someter y dirigir la participación de la Naturaleza".

Parece que he imaginado un tanto el tema central, pero no es así. De la cita se sacan conclusiones referentes a la cuestión campesina durante el siglo pasado y el presente. La forma de explotación extensiva, se manifiesta en la constitución del latifundio, en que el instrumento de trabajo es anticuado así como los métodos, lo que, como dice el Dr. Arturo Urquidí Morales, "dan lugar al desperdicio de la fuerza humana, caracterizada además, en cuanto a la organización de la tierra, por la concesión de pegujales" (cortas porciones de siembras, ganado o caudal), u otras denominaciones equivalentes, de tal manera que su rentabilidad, a causa del desequilibrio entre los factores de la producción depende fundamentalmente de la plusvalía que rindan los campesinos en su condición de siervos o colonos y de la cual se apropia el terrateniente en forma de renta trabajo, determinando un régimen de opresión feudal, que se traduce en el atraso agrícola del país y en un bajísimo nivel de vida y de cultura de la población campesina". (Informe de la Sub-Comisión Sociológica a la Comisión de Reforma Agraria de Bolivia).

Las consecuencias del arrebato de las tierras mencionadas aumentó la dependencia de las capas indígenas de la población al que monopolizaba la tierra, y esto produjo profundas heridas en el sentimiento de la población del campo.

La situación fiscal a que me referiera siguió agravándose en vida de la Federación, y ni el primer empréstito contratado con la Casa Barclay Herring, Richardson y Co., de Londres (16), que ascendió a 5 millones de pesos efectivos, o sea un millón de libras esterlinas, ni otras medidas de capitación, lograron sacar adelante la aflictiva situación.

Tal era, observando en visión panorámica el estado general de las Provincias Unidas de Centro América, en lo que concierne a algunos problemas financieros y económicos.

Si a lo anterior agregamos las luchas intestinas en cada Estado, en pos del poder político, tendremos completa la visión histórica del momento inmediato anterior a la revolución indígena que encabeza Anastasio Aquino.

En efecto, en lo que a El Salvador se refiere, desarrollaremos su situación general.

(16) La "Casa Barclay Herring, Richardson & Co", de Londres envió a Centro América a su representante, un señor de apellido Bayley, quien trajo las condiciones a que se sujetaría la deuda. El empréstito se fijó en 7 142 875 pesos, que equivalían a 5 000 000 de pesos efectivos, o sea 1 000 000 de libras esterlinas. El Gobierno Federal de Centro América se comprometió a pagar 50 000 pesos trimestralmente como amortización, más dividendos. Este empréstito se conoce en la historia fiscal de Centro América con el nombre de Deuda Inglesa. La mora en que cayeran los países centroamericanos, quienes se dividieron la deuda, una vez disuelto el pacto federal, fue causa para que Inglaterra realizara prisiones diplomáticas de carácter ramplón por medio de sus agentes; y hasta puso en práctica bloqueos navales y ocupación armada de nuestro suelo por marinos de la flota británica. La posición de deudores morosos de los cinco países centroamericanos, coadyuvó para que Inglaterra desarrollara una política de intervención en nuestros asuntos domésticos, apoyando las corrientes y regímenes conservadores durante el siglo pasado. El Cónsul inglés, Mr. Federico Chatfield, fue a mediados del siglo pasado el ave negra de los gobiernos liberales.

Fungía como Jefe de Estado Mariano Prado y como Vice-Jefe, Joaquín de San Martín. La referida administración se venía caracterizando por sus continuas exacciones y reclutamientos de tropas. Nuestro país era un barril de pólvora: Sonsonate, Izalco, Ahuachapán, Tejutla, Chalatenango, Zacatecoluca, San Miguel y la capital, como dice el Dr. Cevallos eran poblaciones que “ardían abiasadas por el fuego revolucionario” (17).

El descontento en la ciudad era manifiesto y parecía que nada podía detener aquella conmoción de los que esperaban una vida diferente a la de la Colonia. Había, cierto es, una lucha entre liberales y conservadores, pero en el fondo eran fuerzas sociales insatisfechas las que empujaban a un cambio radical, pero carente de un ideario claro y definido.

En tal forma, a cada nueva disposición gubernativa, solicitando empréstitos o decretando cargas impositivas, se agudizaba el clamor de la gente desamparada de la ciudad y del campo.

Reproduzcamos aquí, íntegramente, la cita que el Dr. Cevallos hace en sus “Recuerdos Salvadoreños”, al referirse a la facultad gubernativa del veto, utilizada con ocasión de la exigencia de parte de la legislatura, de un nuevo empréstito mensual de 4 mil pesos: “Visto por el gobierno el decreto de la Asamblea de 31 de enero último que el Consejo le ha pasado a informe, en que se le autoriza extraordinariamente, facultándolo en el párrafo 11 del Art. 1º para distribuir un empréstito mensual de 4 mil pesos en el Estado, acordó manifestar, que esta autorización es bastante peligrosa, pues se conoce que los continuos empréstitos que se han exigido han causado los trastornos que se han experimentado en algunos pueblos, y que al publicarse la Ley se aumentará su descontento; y siendo necesario alejar de ellos todo aquello que pueda indisponernos, y no prestar a los enemigos de la tranquilidad un nuevo pretexto para seducir a los incautos, conviene omitir esta facultad, sirviéndose el Consejo devolver el Decreto a la Legislatura con esta observación”. Esto sucedía el 6 de febrero de 1833, es decir ya cuando Aquino había levantado el estandarte revolucionario

El autor Cevallos, agrega: “El gobierno, poseído de un justo temor en presencia de la hostilidad de algunos pueblos, se opuso como se ve, a la ejecución de la ley inserta *que por fortuna no era tan onerosa, comparada con otras de la misma especie* emitidas anteriormente. (Los subyugados son nuestros) (18).

(17) José Antonio Cevallos, “Recuerdos Salvadoreños”, segunda edición, Editorial del Ministerio de Educación, San Salvador, 1961, pág. 229

(18) Cevallos, ob cit, pág 228

Y sigue diciendo: “Los trastornos a que se hace alusión en el veto gubernativo, más inmediatos y precedentes a la rebelión de Aquino, fueron los verificados en San Salvador el 24 de octubre de 1832, en la villa de Zacatecoluca en los días 26 y 28 del mismo mes: el que tuvo efecto por el propio tiempo en la villa de Izalco dirigida por el presbítero Pablo Sagastume, Felipe Vega, Manuel Anaya, y el ayudante Serapio Rivas, quienes el 10 de noviembre del mismo año atacaron con su facción el cuartel de la ciudad de Sonsonate sin éxito favorable: el que se efectuó por N. Motinell el 24 del propio mes en la ciudad de San Miguel, cuyo sofocamiento le fue encomendado al Coronel Narciso Benítez revistiéndolo de facultades omnímodas para el desempeño de su cometido; más, como a aquel jefe se le sublevaron las tropas antes de obrar contra los disidentes, fueron necesarias *nuevas medidas violentas y vejatorias* para reorganizarlas, poniéndolas primero al mando del mismo Coronel y después confiando su dirección al Teniente Coronel Nicolás Angulo. Se sabe que poco más de cien hombres se tomaron los pueblos de Santiago y de San Juan Nonualco. . .” Agrega el Dr. Cevallos alguna descripción de los distintos levantamientos, terminando esa parte de su trabajo con las siguientes palabras: “para conseguir la pacificación de aquellos lugares fue necesaria la inversión de inmensos caudales de que carecía el Tesoro Nacional y que de grado o por fuerza debían salir de los particulares” (19).

Tal fue la época turbulenta que aprovecharon las tribus pipiles de los nonualcos, para operar su levantamiento capitaneado por el más valiente de ellos: Anastasio Aquino.

Aquí es donde caben las palabras de Max Beer, quien al desarrollar la tesis filosófica: “No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia” (20), dice:

“Los hombres, aun los más heroicos, no son los creadores ni los legisladores soberanos del desarrollo social, sino solamente sus órganos de ejecución: no hacen más que expresar las tendencias y las corrientes que son producidas por la base material de la sociedad. Pero ellos ejercen, sin embargo, una influencia muy grande en su desarrollo. Si poseen vastos conocimientos teóricos, un carácter enérgico y facultades superiores, pueden, aunque en ciertos límites, desempeñar un rol importante y apresurar la marcha del desarrollo”.

RESUMEN: 1º) La situación general de las provincias de Centro

(19) Cevallos, ob cit, pág 228

(20) Esta tesis, piedra angular de la filosofía materialista dialéctica, fue enunciada por Carlos Marx en el Prólogo de la “Contribución a la Crítica de la Economía Política”

América, en el momento inmediato anterior a la rebelión de Aquino, era la siguiente:

- a) Un desastre en las finanzas públicas, heredado de la Colonia y agravado con las nuevas condiciones.
- b) El impacto de las contribuciones e impuestos recaía sobre una quinta parte de la población, es decir, sobre los grupos más pudientes de la población: artesanos, profesionales, etc.
- c) El resto de la población, la del campo, no contribuía en número, debido a su marginación económica, aunque era la base de las riquezas de los nuevos amos.
- ch) La abolición de tierras baldías o realengos, que se transformaron en propiedad privada, condujo al hecho de la apropiación de tierras de las comunidades y de los municipios (los ejidos), que eran la base de la economía de algunos círculos de la población.
- d) La concentración de la tierra en pocas manos, principia en el período independiente, y, por consiguiente, el cultivo extensivo, que trajo consigo la explotación más marcada de la masa laborante en el campo.

2º) La situación interna en nuestro país, por la época en que Aquino sale al escenario histórico, tiene además de los relieves anteriores, los siguientes

- a) Las luchas intestinas, por el Poder.
- b) La aflictiva situación financiera especial, cuyos únicos paliativos, eran los de votar empréstitos para el sostenimiento de tropas y pago del aparato burocrático.
- c) La propulsión de la economía, mediante la realización de algunas obras públicas, ni siquiera fue enunciado como idea
- ch) El sostenimiento de tropas, además del problema de su financiamiento, representaba una carga directa sobre la población indígena. De tal manera que a éstos se les hacía matar en las filas del ejército, sin saber por qué.
- d) El problema fundamental que no se llegó a comprender por los grupos levantiscos de la ciudad, era el de buscar el camino republicano efectivo en unión de los grupos populares.

III.—*EL LEVANTAMIENTO DE AQUINO: ANALISIS DE LOS HECHOS MAS IMPORTANTES. LAS CAUSAS DE SU FRACASO (21).*

La descripción hecha atrás constituye el marco histórico en donde se encuadró la rebelión indígena de los nonualcos, acaudillada por Anastasio Aquino.

Queda para un estudio posterior o para la crónica de la época (crónica, por demás decir, amañada y llena de subjetivismos interesados), los detalles de la rebelión Nosotros intentaremos exponer únicamente algunas cuestiones fundamentales, de alto significado histórico, como enseñanza para el presente y el futuro de nuestra Patria, sin que por ello dejemos de sintetizar algunos datos relativos a los hechos

En efecto, y como ya lo dijéramos en páginas atrás, y ahora expresado con las palabras del Dr. Cevallos: “Durante los gobiernos de los ciudadanos Mariano Prado, como Jefe de Estado, y Joaquín de San Martín, como Vice-Jefe, Anastasio Aquino descendiente puro de los antiguos pipiles, que antes y después de la conquista ocuparon la parte sur del reino de Guatemala, levantó con probabilidades de buen éxito y felices resultados, el negro estandarte de la aterradora rebelión de Santiago y San Juan Nonualco a fines de enero de 1833” (22).

Es decir que la rebelión de Aquino está separada de la fecha de nuestra independencia política, apenas por 12 años, lapso durante el cual, como insistimos, el heredado sistema de la Colonia se hacía sentir con más fuerza en el agro.

El Dr. Pedro Geoffroy Rivas, al referirse a este movimiento de las tribus pipiles, expresa: “La opresión y la explotación colonial se prolongaban en la República, acaso con mayor intensidad, ya que

(21) El levantamiento de Anastasio Aquino es en la historia salvadoreña, una manifestación violenta de la lucha de clases. La rebelión armada librada por el dirigente indígena fue “el primer acto insurreccional de los jornaleros semi libres, precursores de los actuales asalariados agrícolas, proletarios del campo”, dice el “Proyecto de Programa Agrario del PCS”, edición multigrafiada, página 9 del Anexo N° 1. Este mismo Anexo dice también, entre otras cosas: “A diferencia de los múltiples levantamientos campesinos que se produjeron durante el siglo pasado, que eran sólo una forma de resistencia al despojo de los terratenientes, el levantamiento de Aquino es particularmente meritorio porque enlazó las reivindicaciones de las masas campesinas comuneras, de pequeños propietarios y de jornaleros semi libres, con la lucha por el Poder. Aunque sus ideas sobre el papel del Imperio Indígena no eran muy claras, el solo planteamiento de este objetivo, llevaba en sí la idea correcta de que la liberación del pueblo explotado y oprimido no puede realizarse sin el derrocamiento de las clases explotadoras”

“Los revestimientos raciales de la lucha de Aquino no son más que la expresión de la lucha de clases, en medio de una peculiar situación en la que la clase de los explotadores se identificaba con el origen europeo y la clase de los explotados se identificaba con el origen nativo o con la participación de los indígenas en el mestizaje. Algunos “historiadores”, en su empeño por deformar las causas y contornos reales del levantamiento de Aquino, le achacan una especie de delirio racial, nacido de un resentimiento subjetivo. Pero ni era ese un “delirio”, ni el resentimiento era meramente subjetivo, sino la rebeldía de clase ante la explotación. Por otra parte, no solo era pecado de Aquino y de los indígenas el planteamiento racial del problema social de la época. Fueron precisamente los colonizadores españoles quienes identificaron los privilegios de clase, con el origen europeo de las personas. Hasta llegaron a reglamentar minuciosamente la calidad de la vestimenta y los modelos de ropa que estaba permitido usar a los que no ostentaban un origen puramente europeo, para evitar “confusiones”

(22) Cevallos, ob. cit., pág. 227

los criollos que se habían hecho del poder, estaban ávidos de riquezas que la organización colonial les había impedido acumular. En 1833, la tribu *nonualca* se sublevó contra la esclavizante tiranía de los blancos. Las tierras coloniales —los ejidos que la Colonia había respetado— fueron asaltados por la naciente burguesía criolla, los indios se vieron desposeídos de las tierras que por centurias habían trabajado en común y constreñidos a trabajar para los nuevos amos a cambio de ínfimas raciones alimenticias y miserables salarios, Anastasio Aquino —tayte de los nonualcos— izó la bandera de la rebelión indígena. Como pólvora corrió por la región su formidable grito de “la tierra para el que la trabaja”. Carlos Marx tenía 20 años y era un incipiente joven hegeliano, aprendiz de filósofo. Rusia gemía bajo la bota de los Zares y faltaba un siglo para la revolución soviética. No era posible, pues, gritar históricamente “¡comunismo!”, como una condena a muerte para el afán libertario. Aún no se investigaba el delito de “disolución social” para llevar al patíbulo a todo el que no se conformaba con la esclavitud. Todavía no se descubría el sambenito de “agitador internacional”, para colgarlo al pecho de quienes quieren decir al pueblo la verdad terrible de su explotación. No se encontraba aún el fácil expediente de arrojar de su patria a los que no comulgan con la inicua explotación y servidumbre a que se somete al campesinado”.

Y continúa: “Pero había otros sistemas, tan expeditos y sumarios como éstos. Incontables han sido siempre los recursos de quienes detentan el Poder para asesinar impunemente en nombre de esa insaciable entelequia, de ese fetiche despiadado o implacable que los “civilizados” conocemos con el nombre de Estado. El “odio indígena” hacia el blanco, el “resentimiento primitivo” de los idólatras contra “la verdad de Cristo”, sirvieron a maravilla al contubernio Iglesia-Poder Público para justificar los asesinatos y las sangrientas represiones a que fueron sometidos los nonualcos” (23).

Pero ¿quién era o fue el indio Aquino? Su origen era humilde. Las haciendas añileras conocieron su trabajo, “ya como ZACATERO, rozando el jiquilite en los tiempos de cosecha, ya como pileiro, en la elaboración del índigo salvadoreño”, según el decir del Dr. Cevallos. Su inteligencia, agrega este cronista, “no se extendía más allá de saber ganar su subsistencia por medio del jornal, ocupándose de rústico proletario en las faenas agrícolas” (24). Esto que se refiere a su inteligencia, tendremos oportunidad de contradecirlo, puesto que las circunstancias en que actuó Aquino, pusieron de manifiesto sus dotes mentales, llenas de intuiciones vastas, aunadas a una valentía ilímite.

(23) Pedro Geoffroy Rivas, “Mi Alberto Masferrer”, copia mecanográfica, sin fecha

(24) Cevallos, ob cit, págs 227, 228

El Dr. Salvador Calderón Ramírez, quien investigara en el Archivo Arzobispal de San Salvador lo relacionado con Aquino, expresa: "Recia era la complexión física de Aquino; y nacido en el vientre de la montaña, sus luchas con los elementos y los animales, disciplinaron sus músculos y sus sentidos. Tenía la fuerza de un toro, y, aunque analfabeta, ponía de relieve en los actos y hechos de su vida, la taimada astucia de sus progenitores" (25).

La figura física de Anastasio Aquino, nos llega hasta la actualidad con trazos rayanos en la caricatura, y con el criterio valorativo de sus actos. Esa valoración incurre en tremenda falsedad al catalogarlo como a un vulgar criminal, dentro de la escala que la ciencia de esa época había elaborado. Precisamente lo que digo puede inferirse de la siguiente descripción: "Anastasio Aquino era de una estatua de tamaño regular, algo obeso, cabeza redonda y con prominencias por los lados auriculares, sus ojos y frente pequeños, labios delgados, barba coita, nariz remachada, pómulos salientes, color de hoja seca, cairredondo y con una cicatriz arriba del carrillo derecho. Su conjunto tenía la fealdad más repugnante. Sus hechos correspondieron finalmente al sistema de Gall, por muy empírico que éste haya sido" (26).

Entre la aparición y la ejecución de Aquino, median seis meses. Su escenario fueron los pueblos de la costa de La Paz, habiendo logrado organizar un ejército en que se contaban miles de soldados indígenas. Si hacemos una comparación entre los cinco mil soldados que el Gobierno logía incluir en el ejército del Cnel. Juan José López, quien dio la batalla de la derrota a los nonualcos, es de suponer que las fuerzas rebeldes, dado el apoyo popular con que contó; la clase de armamento que poseían, y la resistencia tenaz y recia que opusieron, sobrepasaban a los diez mil hombres.

Pero no es posible estar en planos de lucubraciones, y vayamos al punto que nos interesa, o sea el de destacar los hechos y pensamientos más notables, que nos rebelan al caudillo pipil en su porfía de obtener tierra y libertad para sus hermanos, así como su sentido de la justicia, que en algunos aspectos llega a asombrarnos por su formidable visión.

A su debido tiempo, el ladino, el político sagaz y, en general, todos los que representaban o participaban de una posición dominante, social y económicamente hablando, se encargaron de denunciar a Anastasio Aquino señalándolo como la encarnación del propio Satanás; como un empedernido criminal, lleno de sadismo.

(25) Salvador Calderón Ramírez, "Aquino, Morgan y Paterson", Departamento Editorial del Ministerio de Cultura, 1955, pág. 15

(26) Cevallos, ob. cit., pág. 262

Por estos malos manipuleos del dato histórico, podríamos decir que prácticamente no tenemos pasado. Existen crónicas de sucesos acaecidos en la vida de nuestro pueblo, pero no historia escrita, en su cabal sentido.

Si leemos lo que existe elaborado, en lo que a "historia" patria se refiere, nos daremos cuenta de su absoluta carencia de sentido, su anárquica interpretación (si es que en algunos casos se intenta) y la abundancia de la moneda falsa del dato. Más bien esto, que llamaríamos "historia patria escrita", no pasan de ser meras recopilaciones de datos anecdóticos y crónicas, que pueden constituir fuentes para hacer nuestra verdadera historia, pero no son la historia misma. De ello resulta que si tomamos algo para nuestro patrimonio intelectual, sin ningún beneficio de inventario, saldremos, en la mayor de las veces, sencillamente estafados.

La interpretación histórica es, a nuestro modo de ver, lo que ha venido fallando entre los que se dedican al oficio de estudiar nuestro pasado. La interpretación será correcta o incorrecta, dependiendo del enfoque que se haga del hecho sucedido.

El enfoque y la interpretación nos darán el hilo conductor para presentarnos el cuadro real de lo sucedido, porque el hecho histórico se realiza en un medio social, económico y político dados, y en un tiempo determinado.

Pretender enfocar un hecho aisladamente, sin la íntima vinculación a las interacciones determinantes de ese medio, equivale a desnaturalizar el hecho y obtener del mismo una faz unilateral o su pálido reflejo.

En tal sentido, la interpretación histórica no es un arte, porque una ciencia como la historia, tan exacta, no permite esa libertad de que hace uso el artista. Si atribuyésemos tal libertad, el historiador más bien sería un novelista.

Sin embargo, esta carencia de libertad absoluta, no significa que el que quiera hacer historia y realice su pretensión, esté condenado a ser un repetidor y no un creador. La creación en este caso siempre estará vinculada a la realidad, y más que creación será un descubrimiento de la verdad.

Esbozado así mi criterio histórico, pasemos al caso que nos preocupa: el del rescate histórico de Anastasio Aquino.

Como dijéramos, todas las expresiones interesadas de la época se volcaron en contra de su figura, vaciando su baba ponzoñosa. Pero es tiempo de proceder al oficio y deber científico de situarlo en el verda-

devo sitial que le corresponde, y como primer paso afirmamos: Aquino no fue un criminal, ni una fiera monstruosa surgida del averno. Fue un hombre de carne y hueso, producto típico de su tiempo; que se erigió en paladín de una causa noble y justa, milenaria, y como tal, con el lastre pesado de los siglos que han venido pregonando la perennidad y lo sagrado de la propiedad privada de la tierra.

Nada más altruista podía ser la causa que impelía a Aquino, para desafiar en su primitivismo indígena, al poder que da la fuerza, y la fuerza que es dada por el monopolio de los medios necesarios para producir

Insistimos: Aquino fue el caudillo sobre quien convergieron las fuerzas y circunstancias históricas de un momento determinado: fuerzas y circunstancias que, quizás no esté de más decirlo, aún siguen vigentes en su más trágica y terrible realidad. Lo confirma la otra rebelión campesina ocurrida en los mismos círculos pipiles, aunadas a ellos otras fuerzas sociales, y que se conoce con el nombre de "Revolución Comunista de 1932". Aquino es José Feliciano Ama, y éste es Aquino.

El paralelo que podría hacerse entre estos dos personajes de nuestra historia, arrojaría la identidad casi completa. El caudillo nonualco, como fin, después de un proceso, diz que apegado a la ley, fue fusilado. José Feliciano Ama, el último legítimo cacique de los izalcos, fue juzgado, siempre por los ladinos, apegados únicamente a las normas de su venganza, y entregado a la multitud para que fuera colgado de uno de los árboles del parque de Izalco.

Pero creemos que con sólo negar, no habremos logrado nuestro propósito. Queremos rescatar, afirmando, y, en tal sentido, haremos una valoración un tanto fragmentada, de los hechos y manifestaciones que se conocen del gran caudillo nonualco.

1º—En relación a la época turbulenta que Mariano Prado tuvo que afrontar, la cual queda puntualizada someramente, los levantamientos y asonadas se sucedían en todo el país en forma alarmante. Eran pleitos provocados, fundamentalmente, por el Poder, pero a los cuales se unían, como seguidores, diferentes círculos de la ciudad interesados en darle vuelco a la situación planteada.

Para el sofocamiento de tan abundantes, como serias revueltas, el gobierno organizaba ejércitos, pero éstos eran integrados con campesinos, indígenas en su mayoría. El reclutamiento se llevaba con la mayor insolencia, con uso de la fuerza, sin atender ni al consentimiento, ni

el abandono del deshecho hogar y la familia del conscripto. Cuadró común de la época, era el ver a la madre, a la mujer, o a los tiernos hijos a la par del hijo, marido, padre, que iban a las líneas de combate, colaborando en alguna forma, como soldaderas y recaderos, muriendo muchas veces a la par del ser amado que seguían.

Peró lo esencial del caso era que el reclutamiento de indígenas, constituía una de las formas de pago en servicios, de los impuestos que ellos no podían pagar al Gobierno, dada su miseria. Era el desquite trágico de la quinta parte de la población que respondía a las exacciones dictadas.

A raíz de esos reclutamientos, fue que Anastasio Aquino ganó prestigio, poniendo en fuga a las comisiones del gobierno encargadas de proveer al ejército de carne de cañón para sus guerras civiles. Estos triunfos fueron templando la fe de Aquino y sus hombres en la razón de su causa, recordándoles a sus compañeros de aventuras “que acababan de perecer en la ciudad Miguel muchos de sus hijos de los pueblos expresados —San Juan y Santiago Nonualco— y que los ladinos habían sido sus asesinos”. “Levantémonos en masa, les decía (Aquino), para vengarlos, y no demos obediencia al Gobierno de San Salvador. Quitémosle la facultad de reclutar gente y el poder de exigir contribuciones, como constantemente lo hace, oprimiéndonos y mandándonos morir lejos de nuestras familias. Peliemos hasta morir por nuestra causa, y yo seré vuestro General” (27).

Las palabras puestas en boca de Aquino por el historiador, merecen ser señaladas, por cuanto rebelan uno de los móviles reales del levantamiento. Atisbamos en la rebelión una finalidad altruista, de darse entero por la causa de la opresión contra el hermano martirizado, echado tontamente a la muerte en luchas fratricidas que no alcanzaban a comprender. Y, además de ello, exigiendo exacciones que no podían pagar.

Hemos dado un primer paso para averiguar la verdad.

2 —Anastasio Aquino no revistió las características de un vulgar salteador de caminos a la cabeza de una cuadrilla de malhechores.

Los pueblos de Santiago y San Juan Nonualco, así como Analco y parte de la Villa de Zacatecoluca, con todo y autoridades locales, respondieron al llamado de la rebelión. Habitantes de la capital engrasaron también las huestes del indio libertario.

El tantas veces mencionado Cevallos, manifiesta haber visto notas-

(27) Cevallos, ob. cit., pág. 230

órdenes “dirigidas a Cojutepeque, Apastepeque, Santiago, Santo Tomás Texacuangos, invitándolas para que tomaran parte en la ejecución de sus proyectos”.

En los últimos días del mes de enero a los que el caudillo denominaba “Mis valientes muchachos y compañeros de armas” (frase que denota un sentido democrático en la organización de su ejército), llegaron a sumar tres mil hombres, de los cuales los infantes eran únicamente indígenas, y la caballería se había integrado con ladinos o morenos.

Aún en la actualidad, en nuestro país, organizar un ejército de tres mil hombres representa el esfuerzo de técnicos ¿Hay punto de explicación sobre el que un rústico indio analfabeto lograra la integración de un ejército numeroso, con una unidad de mando y con todos los problemas de avituallamiento que representa?

Se quiere decir que Aquino estaba asesorado por un individuo de origen portugués o de descendencia portuguesa, en lo referente a las artes de la guerra. Sin embargo, el dato es muy dudoso. Aquino no confiaba en nadie, era receloso, menos con los de su misma sangre.

Lo que sí es innegable es el vigor de Aquino y su capacidad organizativa, lo cual le valió, aunado a su valor temerario, el que dejara mal parados a los ejércitos del Gobierno que salieron a su encuentro en diversas ocasiones. Estos, dotados con mejores armas, huían a la desbandada frente a las lanzas de *huiscoyal*, machetes, arcabuces y azadones.

3º—Con el fin de entrar en pláticas, el Gobierno envió hasta Santiago Nonualco al Padre Navario, en calidad de parlamentario. Una de las cartas de este cura, quien hizo verdadera labor de espionaje, provee de valiosa información respecto a algunos de los móviles inmediatos que tuvieron los nonualcos para realizar su rebelión, y, además, como dice acertadamente el doctor Salvador Calderón Ramírez “pone de relieve el carácter y la psicología del indígena” (28).

La comunicación enviada desde Olocuilta, dice así:

“No se han atrevido los alzados de Santiago a impedir mi salida. A nuestro Señor débole no haber sido irrespetado por algunos de esos delincuentes —sobre todo, por el Pupuso— jefe influyente entre los santiagueños. Me puse en camino en cuanto recibí la instancia del Excelentísimo señor Vice Jefe, y muchas veces rendí gracias a Dios por-

(28) Calderón Ramírez, ob. cit., pág. 29

que mi hermano de hábito —el Padre Salazar— no me acompañó —por su grave dolencia— en esta peligrosa misión. Yo me salvé y he regresado sano del cubil y madriguera de esa gente desmandada, porque en otra época estuve domiciliado en Zacatecoluca, y acogí con benevolencia al mismísimo Aquino que hoy se hace llamar, por los de la bigornia santiagueña, Comandante General de las Armas Libertadoras. Por eso —en las conferencias— me ha rendido sumisión y voluntad, enfrentando la malquerencia de algunos de su cofradía.

“En nuestra primera entrevista hice resaltar la complacencia del gobierno si abandonaban su actitud ofensiva contra las autoridades legítimas, ofreciéndoles que las injusticias serían reparadas; y no sólo tendrían indemnizaciones pecuniarias, sino que gozarían de una relativa independencia, pues el Jefe Supremo nombraría autoridades locales entre los de casta aborigen: añadí, también, que sus grados militares iban a ser reconocidos, conforme a un pacto que celebraríamos al hacer la entrega de las armas.

“A mi demanda respondió *que las tierras que araban y sembraban eran de ellos, y que los ladinos se las habían arrebatado; que además trataban a los campesinos como bestias, reclutándolos para conducirlos a sus matanzas y carnicerías. Se comprometerían a guardar paz y concordia, pero dejándoles las armas que ellos tendrían en depósito para defender a las autoridades legítimas y para garantizar sus derechos.*

“Paseábase a lo largo del corredor de la casa curial, arropado con una capa carmelita, sin mangas, ribeteada con seda roja: se la había regalado Azmitia en San Vicente. Cubíase los pies con *caites* de grueso correaje y la cabeza con sombrero de anchas alas. Es chalán, y usa *cueras* de piel de tigre, y le da en el gusto que su cabalgadura salte zanjas y cercas que nadie le gane en carreras o le aventaje como picador de caballos.

“Más que la bebida gusta de mascar las hojas de un arbusto de flores blanquecinas, o las toma en cocimiento, como café, produciéndole acción narcótica, semejante a la del opio. Guarda reserva sobre esa planta que produce adormecimiento y sopor, pues no accedió a la instancia de mostrarme un ejemplar. Esta confección venenosa, según la credulidad del vulgo, proviene de pacto hecho con el diablo; pero él, escrupulizado por mis admoniciones, me mostró las medallas y escapularios que colgaban de su pecho, renovando en nuestra plática su fé en la Virgen y en el Redentor, diciendo que ingería el bebedizo porque su antiguo y hazareño Cofrade, Cascabel, lo había habituado para resistir el hambre y la sed de la campaña.

“Es curioso que cuando está en sus cabales, sin zumillos de licoi en la cabeza, comete actos de dureza y crueldad; y por otra parte desternillase de risa y es blando de genio cuando se embriaga en holgorios y zaragatas muy frecuentes entre los de su casta.

“Asegura entonces que nunca ha tenido miedo ni a los hombres ni a las fieras, y que solamente se acobarda cuando su mujer se encoberiza y, sobre todo, si llora. Es, pues, una mezcla de simplicidad salvaje, valor temerario y superstición.

“No obtuve resultado en la empresa de pacificación cerca del rebelde; pero no puedo quejarme de su trato consigo: ante mi dignidad sacerdotal portábase con respetuosa cortesía; y *con una llaneza algo cándida, me hablaba de su providencial cruzada en pro de sus hermanos*. Al indicarle los valiosos recursos del gobierno legítimo y sus abundantes medios para vencerle, y el peligro de ser juzgado severamente, él con cieita somisa impregnada de fatalismo oriental, decíame: Padrecito lo que sucede, sucede... Al despedirnos, con muchísimo encarecimiento rogábame que me hiciera cargo del curato de Santiago jurándome que me ofendía ía respeto y adhesión profundas. A mi arribo a esa ciudad exponí mis razones y consejos para la Paz y salud del Estado, alterado por estos extraviados”. (Los subrayados son nuestros, exceptuando el que comienza con las palabras “para defender” y termina con “sus derechos”) (29).

He transcrito la cita anterior y subrayado algunos puntos de importancia, que no hacen sino corroborar nuestro dicho, testificados por una persona interesada como era el parlamentario Padre Navarío. Y digo interesada, basado no solamente en algunas frases que se les escapan en la carta que queda transcrita, sino en otra dirigida a un alto funcionario, en la cual, como un experto en el negocio execrable de la traición, aconseja aprovechar la disidencia o disgusto entre Aquino y su antiguo lugarteniente Cascabel, induciendo a éste, una vez otorgado el perdón de sus faltas, por “algún dinero para que informe y de testimonio del sedicioso (Aquino) y sus proyectos...”

Un cura de almas, parlamentario y espía, consejero carente de hidalguía, nos da, a pesar de todo, puntos de vista de los motivos que tenía Aquino para su formidable actitud rebelde, así como de su valentía, y de su indiferencia frente al poder del Estado y de los que lo usufructuaban.

4º—Si lo que dejamos dicho pone de manifiesto algunos aspectos de la personalidad de Aquino, lo que a continuación analizaremos,

(29) Calderón Ramírez, *ob cit*, págs 29 a 32

pondría ante nuestros ojos su afán altruista, con tintes bárbaros a veces, de pugnar por una justicia al alcance de su mano.

Procederemos, pues, al análisis de sus decretos que han llegado al conocimiento de la posteridad, así como de sus hechos.

Para efectuar una adecuada exposición, nos ceñiremos al orden cronológico en que tales decretos fueron emitidos.

DECRETO A:

“Anastasio Aquino, Comandante General de las Armas Libertadoras de Santiago Nonualco. En este día he acordado imponer las penas a los delitos que se cometan, y son las siguientes: 1^o) El que matare, pagará una vida con otra; 2^a) El que hiera, se le cortará la mano; 3^a) El que atropellare a las autoridades civiles y jefes militares, será castigado con 10 años de obras públicas, 4^a) Los que atropellaren a las mujeres casadas o recogidas serán castigados con arreglo a las leyes; 5^a) El que robare, tendrá la pena de cortarle la mano, por primera vez; 6^a) Los que anduvieren de las nueve de la noche en adelante, se expondrán al peligro de muerte; y si se salvaren a pagar su infracción con un año de obras públicas, 7^a) Los que fabriquen licores, sufrirán multa de cinco pesos por primera vez, y por segunda vez la de diez.

Dado en Tepetitán, el 16 de Febrero de 1833.

ANASTASIO AQUINO” (30).

DECRETO B:

“Yo, Anastasio Aquino, Comandante General de las Armas Libertadoras de Santiago Nonualco. En este día he acordado lo siguiente: Quedan libres de la obligación de pagar todos los deudores que se encontraren en el territorio en que hace sentir su fuerza mi gobierno. El que intentare cobrar deudas contraídas antes de lo acordado, sufrirá diez años de prisión, que pagará en obras públicas.

Dado en Tepetitán, en la noche del 16 de Febrero de 1833.

ANASTASIO AQUINO” (31).

(30) Cevallos, ob. cit., págs. 242 y 243

(31) José Flores Figueroa, “Recordatorio Histórico de la República de El Salvador”, Talleres Gráficos Cisneros, sin fecha, pág. 105

DECRETO C:

A Aquino se le atribuye el dudoso "Decreto", que bajo la letra C, transcribimos. Es curiosa la forma en que está concebido. Dice así:

"Mando que: todo indio, todo sanate (esclavo africano) que no se someta a mi Ley, ordeno que se mate" (32)

En primer término, parece ser que las palabras entre paréntesis —esclavo africano— han sido introducidas como nota explicativa por algún autor. Pero se ha guardado como parte integrante del texto, con posterioridad.

En todo caso, su brevedad y la forma en que se encuentra verificado, denota la escogitación más sencilla de su autor para ser comprendido por el pueblo. Puede ser que el "decreto" haya sido expedido por Aquino, debido a que los descendientes de esclavos africanos siguieron apegados a sus antiguos amos, como rémoras, y hayan sido combatientes al lado del ladino.

San Vicente, como se sabe, tuvo en sus haciendas la mayor cantidad de esclavos negros en todo lo que era la Provincia. Y fue en San Vicente, en donde se dice que se expidió tan curiosa y aterradoramente medida.

Existen múltiples cuestiones que podrían ponerse de relieve en un examen crítico de los decretos aludidos. Enunciaremos algunos, pero insistiremos más en otros.

El hecho de imponer condenas hasta de diez años, rebela la fe que tenía Aquino en el triunfo final y permanente de la causa que él encabezaba.

La fabricación de bebidas embriagantes, la eleva a categoría de infracción legal absoluta. No como una medida del tipo de las actuales, catalogadas como delitos contra la Hacienda Pública, contra el Fisco monopolizador del veneno del pueblo, sino como una ley seca para los pueblos por él gobernados.

Pero cosa que debe afirmarse con énfasis especial, es de que los decretos conocidos constituían medidas provisionales, dado el estado de guerra civil en que se desarrollaba el movimiento rebelde, de ahí su diasticidad. Su lectura, sin esta valoración, denotaría un ánimo sanguinario que no tuvo en mente su autor. De la interpretación uni-

(32) Flores Figueroa, *ob. cit.*, pág. 104

lateral, sin comprender las circunstancias, es que se han ocupado las partes interesadas en desfigurar la gesta libertaria de los nonualcos.

¿Quién no desconoce que la Ley Marcial, así como el Estado de Sitio, son medios de represión colectiva?

¿Qué ordenamiento le negaba a Aquino proceder en forma de legítima defensa de su causa?

Pasemos al análisis de las cuestiones esenciales.

a) Basta una pequeña observación de los decretos transcritos, para aproximarse a la verdad acerca de un hecho que se atribuye a Anastasio Aquino: el de haberse coronado "rey de los nonualcos" en el Templo del Pilar, de la Ciudad de San Vicente, utilizando para el efecto la diadema de San José, hecho que se da por sentado que sucedió el día 14 de febrero de 1833.

Tal hecho es controvertido. El Dr. Cevallos, en el Tomo I de su libro "Recuerdos Salvadoreños", da a entender que es una especie atribuida al insurgente nonualco.

No hay certeza absoluta sobre este dato. Pero como especie, parece ser que fue la que más impresión causó, puesto que aún en la actualidad el "sacrilegio" que se le atribuye es lo que más se repite, y la figura de Aquino se asocia inmediatamente a su "coronación" en la referida iglesia.

Un enjuiciamiento de las cosas, nos da las siguientes situaciones: De la comparación del hecho atribuido a Aquino, con los decretos transcritos salta a la vista en que el título majestático de "Rey de los Nonualcos", no es utilizado, y sí el de "Comandante General de las Armas Libertadoras de Santiago Nonualco".

Cabe hacer reflexiones, como las siguientes: ¿Será posible que el título majestático aludido, proclamado, o dado en la euforia del triunfo del día 14 de febrero, cediera al de "Comandante", en el lapso de escasos dos días?

Es lógico suponer que si Aquino llegó a aceptar el título que lo situaba como raíz de una estirpe real, en el momento en que la gloria era suya; en que su explosión anímica irrumpía con un ímpetu en relación directa con el sometimiento de los siglos, es lógico, decimos, suponer que no podía renunciarlo por uno de menor jerarquía. Suficientes elementos existen para opinar que Aquino no era veleidoso.

De llegar a ser cierta su aceptación posterior, del título de Comandante, en sustitución de su título real, estaría fuera de toda discusión

un hecho: su profunda intuición democrática, su sentido político irrecusable, que vendría a echar por tierra las denuncias que de él hicieron, llenas de vilipendio, de minusvalía de su soberbia estatua

Si la cuestión del sacrilegio fuera realidad resultaría su iconoclastia, su irreverencia profunda a lo establecido, su odio a esa parte de la cultura que nos viniera en el arcabuz y la cruz, a ese exotismo europeo que derrumbó una cultura, quemó códices que hablaban de todo lo nuestro, y sometió a sus terribles dictados a inmensas masas de pueblos. Entonces, el hecho del sacrilegio, no pasaría de ser sino una demostración tajante de que el indio podía prescindir de las cosas impuestas, y llegar hasta a hacer burla en una sangrienta pantomima, de las venerables imágenes adoradas, que resguardaban las riquezas de los poderosos de la ciudad de Lorenzana

Pedro Geoffroy Rivas, en su ensayo ya citado, reúne en breves y enérgicos párrafos la coronación del indio Aquino:

“Los ricos criollos se habían refugiado en la iglesia, tratando de resguardar sus riquezas bajo el manto de aquel que abominó de los potentados y consagró su vida a la pobreza y a la humildad. Los indios no se atrevían a entrar, atacar el templo. Siglos de prédica opresora les había infundido un fanático temor frente a la divinidad de los blancos, frente a aquel Dios que podía fulminarlos si se decidían a atacar su morada. Parecía que la estrategia criolla daría resultado. Desde una torre de la iglesia, el cura lanzaba anatemas sobre los ejércitos indios. Pero el valor del taye logró dominar el pánico y la iglesia fue tomada por las huestes nonualcas. Y allí, en aquella iglesia de pueblo, Anastasio Aquino consuma su más formidable acto revolucionario, el que lo consagra como líder, como precursor de los que —muchos años después— señalarían la religión como un opio que adormece los instintos de libertad del hombre y los somete a la explotación de quienes —en nombre de Cristo— se alimentan con la sangre, el sudor y las lágrimas de los desheredados. Para demostrar a los indios la falsedad de los castigos con que los amenazaba el cura, para que se convencieran de que ningún rayo celeste los abatiría por “sacrilegio”, Aquino trepó al camarín que resguardaba una ridícula imagen de San José y, derribándola, se ciñó la corona y se cubrió con el manto de la estatua, y constituyéndose así, a los ojos de los indios, en el gran demolidor de la mentira católica, en redentor auténtico de la raza oprimida, en verdadero apóstol de aquel que dijo: “Bienaventurados los humildes, porque ellos poseerán la tierra”.

b) Pero los decretos que hemos dejado transcritos ponen de ma-

nifiesto algo más, de fundamental importancia que, a nuestro modo de ver, una interpretación no puede pasar en silencio:

1º—El dictar medidas penales, que imponen sanciones de alta severidad represiva, evidencia en Aquino esa imagen de la justicia que el español aplicaría durante siglos de dominación; justicia, por demás está decirlo, amañada para con el indígena, quien se veía despojado de toda garantía de imparcialidad al ser enjuiciado.

2º—Las disposiciones contenidas en el numeral 4º, del decreto señalado por nosotros con la letra A, se refieren al “atropello de mujeres casadas y recogidas”. Semejante disposición, que favorecía la situación de la mujer, es algo insólito en aquellos tiempos, en que ni siquiera en Europa se había iniciado el movimiento feminista, y las costumbres aún no se habían suavizado con respecto a la mujer.

En nuestro tiempo la mujer continúa indefensa, legal y socialmente. Su indefensión legal se manifiesta en toda una serie de disposiciones dispersas en códigos y demás leyes secundarias, que forman todo un sistema que disminuyen su personalidad y que las reduce a la condición de cosa frente al hombre. Su desamparo legal es casi total.

La indefensión social de la mujer, es ese status que una sociedad, en la que aún imperan los tabús, como el sexo, impone como montaña de plomo sobre ella, o le cubre los ojos con velos espesos para que se sienta incapacitada de poder competir en planos de igualdad social con el hombre.

Vemos así que una vez más se revela en Aquino su sensibilidad social, situando a la mujer en un plano de dignidad frente al atropello secular de que había sido objeto.

Ha habido escritores contemporáneos que, haciendo de la gesta aquiniana un melodrama intrascendente, como es el del Dr. Salvador Calderón Ramírez, han dicho o dado a entender que la disposición que comentamos fue dada por un flechazo que Eros había clavado en el corazón del rebelde, a raíz de haber conocido a Isabel Maín, ladina de belleza singular. Nada más falso existe en esa especie, por cuanto que la fecha del decreto comentado, es anterior a la captura y corto cautiverio de la bella dama.

3º—Si fundamentales fueron las disposiciones que dejamos comentadas, otro calificativo de mayor ponderación merece el decreto de moratoria, o sea el de la liberación de las deudas dentro del territorio de su gobierno

La verdad de los móviles no se puede encontrar, en la mayoría de las veces, expresada. Es necesario llegar a ella atando cabos, introduciéndose a dominios plenos de oscuridad. El dato sirve para guiar: son los fatos que puedan darnos sus fanales de valor inapreciable.

En este caso, lo que dejáramos puntualizado respecto a la situación caótica de la hacienda; las exacciones injustas de que eran objeto los aborígenes, sin apoyo de ninguna especie en su miserable situación, todo ello, decimos, contribuirá a hallar el motivo real del movimiento de los nonualcos, y a interpretar en su cabal sentido el decreto de moratoria dictado.

Se comenta que en América, fue la primera medida de este tipo que se conoce. El Brasil recurrió a decretar la moratoria en la segunda mitad del siglo pasado, y aquí en El Salvador casi 100 años después, con ocasión de la crisis de los 30 y su sangriento colapso de 1932.

La gesta de Aquino tenía que fracasar. No es fatalismo orientalista el que me impulsa a afirmar esto, ni es tampoco el cómodo conocimiento de los hechos que culminaron con su derrota, sufrida aquel 28 de febrero de 1833, en San Juan Nonualco, cerca de la Villa de Zacatecoluca.

La resistencia fue heroica, encarnizada y suicida en aquellos hombres que morían matando con el fusil y el machete, bajo el conocido grito de batalla de su jefe: "CIEN ARRIBA Y CIEN ABAJO", y "¡ADENTRO VALIENTES SANTIAGUEÑOS! ¡LA VICTORIA ES NUESTRA .!"

No me corresponde relatar los detalles del combate, ni sus resultados inmediatos, en que las triunfantes tropas gobiernistas sometieron a una horrible masacre a los indígenas derrotados.

El juicio que emito sobre las causas determinantes que condujeron a la derrota total del movimiento de Aquino, movimiento de iguales relieves y motivaciones al de Tupac-Amaru, en el Perú, es el siguiente: el movimiento de Aquino no galvanizó a los sectores lógicamente revolucionarios de la ciudad. De haberlos arrastrado a la lucha de transformación de las condiciones de vida y trabajo en el campo, la gesta de los nonualcos habría puesto la piedra angular para una reforma agraria, que rompiera con el feudalismo heredado de la Colonia.

Peró como afirma Ayala Mercado, sociólogo boliviano: ". .la independencia sólo alcanzó a resolver problemas político-económicos inmediatos de "doctores" y terratenientes. El indio permaneció en su condición de "siervo de la gleba", y la tierra petrificada en el sarcófago feudalista. Por eso, en el plano de la perspectiva histórica, aparece

como un movimiento incompleto, planteó la revolución nacional burguesa, pero no pudo llevarla hasta el fin. En lugar de destruir el feudalismo colonial, se limitó a acoplarle con lúcido entusiasmo, un demoliberalismo de trasplante” (33).

De esa opinión, tan bien cimentada, inferimos que los sectores lógicamente revolucionarios de la ciudad no respondieron a aquella rebelión indígena, por cuanto en las mismas no había madurado su conciencia de clase, y por su falta de visión política, que se ahogaba en verbosidad intrascendente

El “revolucionarismo” del criollo separatista era de pose de discurso y salones de tertulia.

Mariátegui afirmó en “Sus Siete Ensayos Sobre la Realidad Peruana”, “que la independencia encontró al Perú retrasado en la formación de su burguesía”. Tal afirmación es cierta para nuestro medio centroamericano.

Insistiendo aún más en la constitución ideológica y económica de los que realizaron la independencia de Centro América, y haciendo nuestro el pensamiento de J. Carlos Mariátegui y del Dr. Ernesto Ayala Mercado, manifestamos, como ellos lo han afirmado para sus países:

1º—Que los elementos de una economía de tipo capitalista eran en Centro América más embrionarios que en otros países de América, donde la revolución contó con una burguesía menos larvada, menos incipiente.

2º—Por tal razón, el proceso de dependencia respecto al capital extranjero, se cumplió en nuestros países, con más facilidad que en los del resto del continente, agudizándose el rasgo sociológico de la combinación.

3º—Las instituciones feudales se entremezclaron —por así expresarlo— con las nuevas provenientes de Francia y de la América revolucionarias. Y dieron origen a paradójicas “republicuetas”, que combinaron el feudalismo de su estructura con el liberalismo de su legislación.

4º—En el terreno económico, la política de libre cambio en América Latina —política clásica para los industriales, ratonera mortal para los países agrarios en desarrollo— se realizó a través del terrateniente y del comerciante local. Activas relaciones comerciales con potencias extranjeras —especialmente con Inglaterra— sustituyeron el

(33) “Revista Jurídica”, ya citada

aislamiento en que se vivía. Y merced a ellas se agudizó el desarrollo desigual de sus fuerzas productivas. Nuestro país —por su situación geográfica y su población predominantemente agrícola— permaneció casi al margen del comercio internacional, hasta el último cuarto del siglo pasado, esto es, hasta el paso del capitalismo librecambista al imperialismo.

Las consecuencias fueron, por una parte, la atrofia embrionaria de la burguesía naciente y de la industria; y, por otra, el arraigo de la feudalidad como clase dominante (34).

Las citas son para basamentar mi dicho en el sentido de que la rebelión de Aquino estaba destinada al fracaso. Las castas libertadoras del yugo colonial, únicamente podían ver, dado su atraso político, en el indio Aquino un enemigo, una calamidad social, un criminal de la peor especie.

Después de la delirata, Aquino fue acorralado en la montaña llamada Tacuazín. Al fin, y casi en vísperas de una nueva rebelión que había preparado para el Día de la Cruz —3 de Mayo— en que Ahuachapán y San Miguel se levantarían simultáneamente, fue delatado por su lugarteniente Cascabel. Este fue aprovechado por los manejos diabólicos de curas y altos funcionarios, hasta el grado de perdonarle la vida a condición de que entregase al que fuera su jefe. Los consejos del cura Navarero habían sido acogidos, y el fruto era una realidad.

La noche del 21 de abril Aquino fue hallado en su refugio de la montaña. Con grillos y esposas se le situó sobre un caballo, siendo conducido a Zacatecoluca.

El cura López, viéndole en la cárcel en momentos que le instruían el sumario, con fecha 27 de abril, escribía: “Cáusame pasmo la fiescura de este protervo en desgracia. Su cara tiene una sonrisa irónica y mordaz que se extiende de oreja a oreja. Es macizo de carnes y fuerte. No sabe leer ni escribir; pero se le ve avisado y desperto. A mí —y al padre Navarero— nos contaba de sus proyectos de libertar a los indios de la esclavitud en que los tenían los chapetones. Tiene las astucias del indio, y es la flor y nata de los bribones” (35).

Expresiones, como las siguientes, dan la medida de lo que era el temple de Aquino. Oigamos al Dr. Calderón Ramírez: “A los que llegaban a contemplarle por la reja de la prisión, díjoles: —Antes, yo

(34) Esta y otras apreciaciones que siguen muy de cerca a los autores mencionados, las redactaría totalmente de nuevo a la luz de nuevas investigaciones. Ninguna revolución, entendida ésta en el verdadero sentido, o sea como desplazamiento del Poder de una clase ya caduca por otra nueva, es parida por la Historia antes del tiempo. La humanidad no conoce revoluciones sistemáticas.

(35) Calderón Ramírez, *ob. cit.*, pág. 39.

les inspiraba miedo, pero ahora con la pesadumbre de las cadenas y de los gillos pueden acercarse, soy tigre sin uñas ni colmillos.

Al juez que le tomó su primera declaración, le manifestó con desparpajo, los nombres de sus víctimas, sosteniendo que la sangre corre por las venas para ser derramada por el que vencía en la guerra.

Al sacristán de la Iglesia del Pilar, cuando fue el reo conducido a San Vicente le preguntó que si le tenía miedo a la muerte, y simplemente contestó:

—Si fuera cobarde usaría las *naguas* de mi mujer.

En el curso del juicio mostró siempre serenidad y valor. Al oficial que mandaba su ejecución decía cuando le vendaba:

—Estoy listo para jugar a la *gallina ciega*" (36)

Cuando la causa estuvo para ser sometida al Consejo de Guerra, Aquino fue conducido a San Vicente en el mes de mayo de 1833, y el 24 de julio de dicho año sufrió la pena de muerte por fusilación.

Un hachazo separó la cabeza del cuerpo de aquél que legara a la posteridad un ejemplo de gesta social. Se hizo una jaula de hierro, y colocada dentro de la misma la cabeza del gran rebelde, como un ejemplo de saña feudal, fue exhibida en uno de los bordes de la Cuesta de los Monteros (37).

El padre Blas, que estuvo al lado de Aquino, hasta el momento de su ejecución, vio el trágico y aterrador espectáculo. En una carta dirigida a Miguel Yúdice, vecino de Zacatecoluca le manifestaba: "Mucho tiempo pasaré y yo tendré presente el cuadro de horror: tenía los ojos a medio saltar, y las guedejas erizadas como púas: la boca sin cerrar, como si fuera a lanzar, después de la muerte, su risada de pecado mortal. Para bien de su alma hizo confesión general contrita, y expiró repitiendo las palabras del Confiteor: Mea culpa, mea culpa . ." (38)

Como dato importante para catalogar en la historia en su debido lugar a la rebelión indígena, consignamos que después de la muerte de Aquino, y por el primitivismo en las vías de comunicación, con mucho retraso llegó a El Salvador una comisión de indios procedentes de Los Altos, República de Guatemala, con el objeto de concertar un levantamiento general de los pueblos aborígenes de la costa sur de Centro América

(36) Calderón Ramírez, ob cit, pág 36

(37) Cevallos, ob cit, pág 262

(38) Calderón Ramírez, ob cit, pág 41

Esto corroboraba la grandiosidad de la figura del pipil Aquino, el indio que quiso libertar a sus hermanos de la explotación, actitud libertaria común a todos los círculos indígenas de la costa mencionada, poblada por descendientes venidos de la meseta mexicana.

Pero la hoguera había sido apagada con sangre, y no volvería a encenderse sino hasta cerca de un siglo después, cuando la misma raza, explotada, sumida en las más ínfimas condiciones humanas, sin tierras que cultivar, y lo peor, sin esperanzas de obtener la satisfacción de sus más elementales necesidades vitales, insumieron de nuevo en el escenario histórico, en un 22 de enero de 1932.

Estaba demostrado que Aquino no había muerto y que no murió a pesar de los 30 mil seres humanos sacrificados en pro de un sistema inicuo, de preeminencias sociales y económicas a costa de la perpetuación del crimen y el usufructo exclusivo del pan, de la libertad y la tierra por unos pocos.

Y Aquino eligió su presencia porque en cada desheredado del campo, en cada rancho miserable, en que se filtra el polvo, la lluvia, el hambre y las enfermedades, existe un caudillo en potencia, que con voz ahogada pide tierra para trabajarla.

Al calor de la rebelión de Anastasio Aquino surgieron unos versos anónimos que se repitieron durante mucho tiempo entre las gentes sencillas. Hasta esos versos tienen gran valor para reconstruir la gesta del gran caudillo nouualco. Dicen así:

<i>El indio Anastasio Aquino Le mandó decir a Prado, Que no peleara jamás Contra el pueblo de Santiago.</i>	<i>Y seré el rey poderoso Que matará a los ladinos A españoles y extranjeros, En venganza de mis indios.</i>
---	--

<i>Aquino lo dijo así, Tan feo el indio pero vení.</i>	<i>Aquino lo dijo así, Tan feo el indio pero vení.</i>
--	--

<i>También le mandó decir Que los indios mandarían Porque este país era de ellos Como él mismo lo sabía.</i>	<i>Devastaré las ciudades Que los blancos hoy gobiernan, A quienes maltrataré Quitándoles cuanto tengan.</i>
--	--

<i>Aquino lo dijo así, Tan feo el indio pero vení.</i>	<i>Aquino lo dijo así, Tan feo el indio pero vení.</i>
--	--

<i>Porque todo lo que existe</i>	<i>Aquino lo dijo así,</i>
<i>En la extensión de estas tierras,</i>	<i>Tan feo el indio pero vení.</i>
<i>Pertenece a mis hermanos</i>	
<i>Que se hallan en la miseria.</i>	<i>Más no hay que esperar cuartel</i>
	<i>De ladino y español,</i>
<i>Aquino lo dijo así,</i>	<i>Por tanto es mejor morir</i>
<i>Tan feo el indio pero vení.</i>	<i>En el campo del honor.</i>
<i>Perdonaría yo a Prado,</i>	<i>Aquino lo dijo así,</i>
<i>Y a San Martín yo le diera,</i>	<i>Tan feo el indio pero vení (39)</i>
<i>Una parte de estas tierras</i>	
<i>Si no me hicieran la guerra.</i>	

RESUMEN.—1º) Aquino no fue un criminal. Se le juzgó así por las fuerzas que en la época detentaban el poder político y económico. Sus hechos analizados, sus expresiones, sus decretos, revelan, aunque pequeñas de oscuridad algunas cosas, el ánimo altruista que llenaba su rústica conciencia. No buscó el apoyo de los círculos que tal vez pudieron haber atisbado los alcances de su movimiento. La historia estuvo en su contra.

2º) La historia, claramente analizada, nos provee de los suficientes elementos de juicio para abordar la situación social, política y económica de la época en que se realizó la rebelión

La ideología de los criollos separatistas, era ideología de declamador. No estaba sostenida por un claro entendimiento de las cuestiones políticas y económicas. De ahí que toda tentativa de renovación radical, debía encontrar su celo en la defensa de las viejas instituciones heredadas de la Colonia.

3º) La combinación de una situación feudal heredada de la Colonia, con un cuerpo de leyes de tipo liberal, era un monstruo inanimado. La gran lección que esta cuestión nos da es que las leyes no son suficientes para operar una transformación de la sociedad en beneficio de las mayorías, si éstas no participan activamente en la vida total del Estado.

4º) En consecuencia, y de acuerdo al numeral anterior, el tipo de reforma social democrático-burguesa, con contenido nacional, tiene que recurrir a la unión de las masas del pueblo, trabajadores de la ciudad y del campo y las fuerzas progresivas que pugnan o deben pugnar por una transformación radical de la economía del país.

(39) Cevallos, ob. cit., pág. 263

5º) Lo democrático-burgués de la reforma social se concreta en la unión dicha; y lo nacional en su actitud defensiva de la soberanía del país, en lo interno y lo externo, bajo los lemas: independencia nacional y libre autodeterminación de los pueblos.

6º) De no llegarse a comprender la necesidad de impulsar la economía, en los términos de una revolución democrático-burguesa y con aspiraciones nacionales, que lleva invivita una reforma agraria, la presión a que están sometidas las capas más desheredadas del pueblo pueden buscar el camino de la violencia.

7º) La presencia de Aquino se realza si llegamos a comprender que no es el temor ni la fuerza, que quieren inspirar temor, ni tampoco las presiones exteriores, las que pueden detener indefinidamente el reloj de la historia.

IV.—*HACIA UNA REVOLUCION DEMOCRATICO-BURGUESA EN EL SALVADOR. LA REFORMA AGRARIA COMO BASE ESENCIAL PARA OPERAR LA SUPERACION SOCIAL, ECONOMICA, CULTURAL Y POLITICA DE NUESTRO MEDIO* (40).

“La teoría, a fin de cuentas, lo ha expresado un pensador, no es más que la experiencia histórica aplicada al devenir social y político”.

Si mi trabajo quedara hasta la última línea del capítulo anterior, lo consideraría trunco. De esta consideración ha nacido en mí la necesidad imperiosa de aprovechar la experiencia de la historia, no en un discurso declamativo, sino en la elaboración de una teoría en la que concurran los ingredientes de nuestra realidad.

No vengo a hacer fotografía de nuestro problema social: demasiado lo conocemos, en su aspecto objetivo, de lo que materialmente se nos presente a la vista, pretendo poner al descubierto, en breves trazos, las verdaderas fuerzas económicas y políticas que para las inmensas mayorías del pueblo, son inaprehensibles y además incomprensibles. Se siente en el ambiente su peso traducido en desniveles impresionantes: clase que todo lo tiene y vive como el legendario Crespo; y clases que viven en condiciones limítrofes con la animalidad.

Pero el gran poder permanece inasequible y misterioso. Aun personas denominadas intelectuales, que dicen conocer nuestros problemas, lanzan lucubraciones que viven la brevedad de lo que dura su exposi-

(40) Ver notas (1), letra c); y (3)

ción verbal o su lectura: no trascienden porque no han ido al meollo de la cuestión.

Vemos que en el ámbito nacional, en lo que se refiere al poder, se suceden en el mismo, unos tras otros, gobiernos de fuerza; que éstos mandan, amparados en órganos de represión y de fuerza; que inmensas capas de la población viven marginadas de los beneficios de eso que se llama bonanza económica. No sabemos por qué sucede eso: bancos que atesoran muchos dólares y demás divisas extranjeras; que a otros países se envía una literatura de exportación respecto a nuestro paraíso terrenal. Observamos, asimismo, muchas insolentes villas residenciales y también lúgubres mesones y ranchos pajizos, pies calzados con zapatos parisenses y pies resguardados por una espesa callosidad; muchos automóviles de último modelo y niños enfermos que se mueren de desnutrición. En fin, la ostentación más soberbia y la miseria más vergonzosa corren patejas en nuestra patria. Y no sabemos por qué.

Desde cualquier ángulo institucional que se contemple nuestra sociedad, notaremos una enorme disparidad entre dos status: el de la clase alta por un lado, y la clase media y trabajadora por el otro. Un abismo profundo las separa. Un murallón se interpone delimitando desigualdades.

Para entrar en la explicación de las fuerzas económico-sociales que intervienen en la vida nacional, tomemos la figura geométrica de la pirámide. De su cúspide, hacia abajo, se distinguen las siguientes secciones: 1º) Los terratenientes semi-feudales; 2º) La burguesía reaccionaria; 3º) La burguesía que racionalmente debe ser progresista; 4º) La clase media; y 5º) La clase trabajadora. Esta última, como se comprende, soporta el peso de las anteriores: es la base de la pirámide (41).

Los sectores que dejo puntualizados, están integrados en la siguiente forma:

1º) Terratenientes semi-feudales. Son los que aún insisten en la conservación de técnicas atisadísimas, casi primitivas, de trabajo en el campo, explotando al elemento humano a sus órdenes, quien les da su trabajo de tipo servil.

2º) La burguesía reaccionaria está constituida por los grandes agricultores y beneficiadores del café; por los grandes exportadores del café, los grandes comerciantes importadores y la burguesía bancaria.

(41) Varios juicios en relación al somero análisis de las clases sociales en nuestro país, han sido inspirados por el folleto multigráfico, titulado "Bases para la Organización de un Movimiento Democrático Amplio en El Salvador", 1954, anónimo.

Económica y políticamente hablando, éste es el sector más fuerte de la reacción, propiciador de las condiciones de atraso que privan en el campo.

3º) La burguesía que racionalmente debe ser progresista está integrada por industriales, medianos agricultores del café, algodoneros, azucareros, los ganaderos y los comerciantes medios. Estos tienen o deberían tener interés en abrir paso al desenvolvimiento capitalista en el país, y en que se eleve el standard de vida del pueblo, para que haya un estímulo en la producción y distribución de sus mercancías y servicios.

Menciono que este sector racionalmente debe ser progresista, por el motivo de que se contempla en la realidad, totalmente considerado, como un opositor del progreso social. Pero no es por sistema, sino por un temor a las demandas populares, su inmadurez política, le ciega la visión de un futuro mejor para su clase, si actuara en función de las masas de la población.

4º) La clase media (formada por pequeños agricultores, pequeños comerciantes, profesionales, empleados públicos y de comercio, artesanos y oficialidad media y de baja graduación del Ejército), participa de las miserias del de abajo y de las necesidades de la clase que está encima de ella. Por la misma razón, bien puede replegarse al afán revolucionario, como puede transformarse en el más fiel aliado de los autócratas y, en ambos casos, lo hace con las perspectivas de mejorar su situación.

El mejor ejemplo que podemos traer a cuento, es el de los militares que se prestan a ser intermediarios en el Poder, y tras ellos, la oligarquía semi-feudal y retardataria mandando efectivamente. Está demostrado que en cuanto la camarilla militar que está en el Poder, ya no sirve a los intereses de esa oligarquía, se le sacude, propiciando el golpe de Estado, el cuartelazo u otras formas de traición, o soluciones de fuerza.

5º) Por último, está la clase trabajadora, en la que se distinguen la de la ciudad y la del campo. Aquí entran los campesinos pobres, los censarios, los aparceros, los mozos y jornaleros, y los obreros de la ciudad y agrícolas.

El sector más desamparado, legal y socialmente hablando, es el del campo. Estratificados en una forma semi-feudal, no solamente por el imperio de sus necesidades de subsistencia, sino por un régimen legal, sufren los mayores rigores del desamparo.

La "Ley Agraria", en vigencia, está hablando por nosotros. Esta ley es un ejemplo claro de la institucionalización de las relaciones serviles de trabajo. A la cabeza del sistema implantado por la "Ley Agraria", está el alcalde, pasa por el comisionado y agentes de autoridad, hasta desembocar su rigidez estamentaria, en el capataz y caporal que es el último eslabón de esa cadena autoritaria.

Este inmenso sector del pueblo es la base real de toda la organización económica del país. La vigencia inocultable de su situación repercute en la vida institucional, y en este sentido estamos de acuerdo con George MacCutchen McBride quien en su libro "Los sistemas de Propiedad Rural en México", afirma: "El gobierno autocrático está casi invariablemente asociado al monopolio del suelo, en tanto que la democracia es ya el fruto de su distribución equitativa, o bien el medio de realizar la división de la propiedad rural .". Agregamos a esta afirmación, para completarla, el juicio lleno de una prístina verdad de los editores de la revista azteca "Problemas Agrícolas en Industriales de México". Ellos dicen: "...que la concentración de la propiedad rural en manos de un sector privilegiado, el de los latifundistas, es también un factor propicio a la influencia e intromisión, en el país que lo soporta, de intereses extraños, que se apoyan en los terratenientes nacionales y extranjeros, para fortalecer su hegemonía económica, la cual tiene a menudo muy graves implicaciones políticas".

Expuesto así el problema a grandes rasgos, ¿hacia cuáles sectores debe volverse la vista, de parte de los que propugnamos cambios fundamentales en la estructura total del país?

La respuesta la damos manifestando que las condiciones económicas, sociales y políticas del momento histórico, nos hacen pensar que debe realizarse la denominada REVOLUCION DEMOCRATICO-BURGUESA.

Respecto a la manera en que se debe propiciar esta revolución es cuestión de práctica política. No podemos venir a proveer de recetas políticas, para una cuestión que la vida diaria transforma y presenta múltiples fases, aunque el fondo del problema permanezca invariable. Por tal motivo, únicamente venimos a desarrollar el concepto de lo que es una Revolución Democrático-Burguesa para nuestro medio salvadoreño (y centroamericano).

Una revolución, como la que enuncio, perseguiría:

1º) La implantación de régimen agrario de tipo capitalista. En esto va invivita la organización técnica necesaria para la propulsión

real y efectiva en el campo; 2º) Emancipación económica de las masas campesinas, mediante una adecuada reforma del sistema de la tenencia de la tierra así como su mejoramiento humano; 3º) Búsqueda de mercados para nuestras materias primas, y defensa de sus precios; 4º) Ensanchamiento del mercado interno; 5º) Sacudimiento del tutelaje económico extranjero y encausamiento del capital inversionista extranjero al régimen legal que se dicte, con sentido patriótico.

La piedra angular de una revolución como la que pensamos, sería la REFORMA AGRARIA, por cuanto ésta implicaría la elevación del nivel de vida de las inmensas masas campesinas, cuyo poder adquisitivo constituiría el estímulo para el desarrollo de nuestra industria.

La burguesía, racionalmente progresista tendría que palpar las hondas repercusiones que la transformación de vida y trabajo en el campo, traería para la industria. Asimismo, la clase media se replegaría al movimiento del progreso. Jamás podría ir contra el mismo, por cuanto éste le significaría una elevación de sus condiciones de vida.

Es decir, que haciendo desaparecer la marginación en que se halla situado el campesino, y creándole nuevas necesidades mediante el fomento de sus condiciones de vida, más intereses habría de su parte por la cultura, la educación, alimentación, salud, vivienda, vestuario, aperos de labranza y, en última instancia, su habituación a formas necesarias y hasta algunas superfluas. Esta habituación o creación de necesidades sería, como repetimos, el estímulo para todos los ramos encargados de producir los satisfactores correspondientes. Insistí sobre ese punto, resultaría largo, pero por su evidencia casi innecesario resulta hacerlo. El fenómeno que se experimentaría sería todo lo contrario a lo que ahora se observa.

Aunque se gasten muchas palabras tratando de demostrar lo contrario, la evolución económica de El Salvador está estancada en una etapa que calificamos semi-feudal. Constituimos un país eminentemente agrícola, su base es ésta y en razón de tal característica fundamental, es que hacemos estas afirmaciones.

El estancamiento se manifiesta: a) En la forma de producción: No se aplican los progresos técnicos en el campo. b) En las relaciones de trabajo: Relaciones de tipo servil. El colono está sujeto, socialmente, a la tierra. Es un siervo de la gleba, en pleno siglo veinte. c) En la obtención de satisfactores (mercancías): La masa laborante del campo está sujeta al trueque, aunque no en la forma típica de éste, en algunos casos. Para decirlo con palabras sencillas, el campesino no ve pasar por sus manos el dinero, sino que recibe especies a cambio de su tra-

bajo. El que produce algunos bienes en sus parcelas, los vende para comprar de inmediato otros bienes que necesita para su subsistencia.

En fin, todo denota un estancamiento en el campo que nos hace meditar en la necesidad de dar vuelco a esa situación. Y las fuerzas que pueden operar esa transformación son: la burguesía industrial, que quiere romper los diques a su progreso, unificada con la clase media y clase trabajadora. De esto se infiere, inmediatamente, que sus intereses no son disímiles: confluyen al mismo objetivo, cual es el progreso económico.

De ahí mismo se infiere el aspecto político de la cuestión, porque coetáneamente al desarrollo económico, el ejercicio de los derechos políticos y sociales deben ser realidad.

Un profesor nuestro nos dijo, condensando toda una teoría política: "Las tiranías son baratas, las democracias son caras". Lo cual significa, ni más ni menos, que la cesación en el reconocimiento de derechos al pueblo en los gobiernos autocráticos significan ahorro para los gobernantes; en cambio, un régimen democrático por su misma índole de dar contenido dinámico y positivo a los derechos, tiene que hacer fuertes desembolsos para que esa dinámica no cese ni un instante. Pues bien, una clase burguesa que quiera el apoyo popular, tiene indudablemente que conceder o acordar la más amplia deliberación política, la que solamente se puede llevar a cabo mediante la organización de los amplios sectores de la población.

Para concretar en un concepto claro, lo que es una Revolución Democrático-Burguesa, una vez dicho lo anterior, decimos que sería burguesa por su contenido; y democrática por su forma.

El contenido económico de una revolución de esta índole, se distinguiría en los siguientes campos: liquidación de la situación semi-feudal en el campo, la Reforma Agraria, la planificación de nuestra economía, la creación de industrias, trabajo para todos, urbanización de nuestras ciudades, agua potable, alcantarillados, carreteras, ferrocarriles, lucha contra las enfermedades, electrificación, alfabetización e instrucción general, etc, etc. Todo ello corresponde al período económico de la etapa burguesa de la historia. Por eso afirmamos que la revolución debe ser burguesa en su contenido.

Peró también hablamos de una revolución al mismo tiempo democrática. Con ello pretendemos decir que El Salvador, y ello usando del lenguaje del boliviano Ricardo Anaya, que la forma de gobierno en que se ha estancado es la oligarquía. El Poder está repartido entre los

militares, el terrateniente semi-feudal, la burguesía reaccionaria y algunos elementos incomprensivos de la burguesía progresista. Estos mandan, administran justicia y castigan no en virtud de una investidura legal, sino por el hecho de tener a su servicio a la gente que se les somete; que el gobierno está a merced de cualquier aventurero o de cualquier logia; que las promociones electorales están llenas de vicios, que no hay prácticamente ninguna libertad para el pueblo; que se impone el dominio del terror por cualquier pandilla audaz; que la mayoría de la población no está habilitada para votar ni tienen capacidad real, efectiva (no solamente jurídica) para hacer valer sus derechos, etc. Por eso manifestamos que se debe propulsar una Revolución Democrática para sacar a El Salvador de ese estado y darle una forma de expresión popular y de gobiernos estables, correctamente elegidos con autoridad y técnica para administrar, apoyados en el pueblo, en su confianza y su respeto y no en las bayonetas.

Por los motivos apuntados decimos: La revolución democrático-burguesa es la que se impone en nuestro país. Democrática por su forma de gobierno; burguesa, por su contenido económico. Esta solamente puede ser realizada por un movimiento de unidad nacional en el que participen todos los sectores progresistas, sin ninguna discriminación, excluyendo, claro es, a los fascistas, a los reaccionarios de toda laya que se identifican con el atraso del país.

Unidad nacional, significa unidad de los sectores democráticos y progresistas y no unidad de tirios y troyanos.

RESUMEN

- 1º) Los sectores que configuran la vida nacional, son los siguientes: 1º Los terratenientes semi-feudales; 2º La burguesía reaccionaria; 3º La burguesía que racionalmente debe ser progresista, 4º La clase media; y 5º La clase trabajadora. En ésta se distingue el sector de la ciudad y el del campo
- 2º) Nuestra economía, basada en la agricultura, tiene su base de sustentación en el campesinado. Esta es la parte de la sociedad más desamparada, presa de una situación inocultable de ignominia.
- 3º) Se impone una reforma agraria, que tienda a sacar a las masas campesinas de esa situación de indefensión legal y social. La Reforma Agraria elevaría el nivel de vida de la población campesina y del pueblo en general, lo cual sería un estímulo para la industria existente y para el desarrollo de otras.

- 4º) Hay que hacer comprender al capital progresista de nuestro país, la necesidad de proceder a una transformación de las condiciones de trabajo y vida en el campo, como condición *sine que non* de fomento de la industria.
- 5º) Históricamente están dados muchos de los elementos necesarios para que se realice una revolución de tipo democrático-burgués. Democrática, por su forma de gobierno; y burguesa, por su contenido económico.
- 6º) La unidad nacional significa la base necesaria para la realización de esa revolución. Pero esa unidad significa también la de los sectores democráticos, con exclusión de los fascistas y todos aquellos que se opongan al progreso social, económico y político.
- 7º) Los métodos para realizar los objetivos de la Revolución Democrático-Burguesa, serán aquéllos que la práctica nos los señale como los adecuados. No podemos dar recetas de cuestiones políticas.

CONCLUSION

Hemos principiado nuestro trabajo con una tentativa: la de rescatar la figura de Anastasio Aquino. Le hemos dado remate a nuestra labor planteando algunos aspectos de la realidad nacional, en un forma global, que consideramos ajustada a la verdad, planteando además, soluciones históricas a esa realidad.

Mi intención no sé si habrá consumado. Únicamente he querido sacar experiencias de una masa de datos, dispersos en muchas fuentes. La labor investigativa del universitario debe unir la teoría a la práctica, y jamás vivir en un limbo, alejado del mundanal ruido, como un ermitaño.

La ciencia al servicio del hombre es interesada. Esto lo niegan algunos. Yo lo afirmo: es interesada, por cuanto si no lo fuera el científico haría deporte, y no pondría su pensamiento al servicio de la humanidad.

El calor que da ese interés, es el que se ha quitado en los estudios que nosotros realizamos en nuestra Universidad. Deber nuestro es darle ese calor y contenido humano a la ciencia. Ese interés humano debe constituir la columna vertebral de nuestros estudios.

Valgan las líneas que he escrito para aportar una pequeña chispa en nuestra cuestión social.